

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 48^a, en miércoles 17 de agosto de 2022

Ordinaria

(De 16:22 a 20:05)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y
EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2424
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2424
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2424
IV. CUENTA.....	2424
Homenaje en memoria de ex Senador señor Arturo Alessandri Besa, recientemente fallecido.....	2427

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara feriado nacional el 16 de septiembre de 2022 (15.251-13) (se aprueba en general y en particular).....	2438
Oficio de su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 242, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.299-14) (se aprueba).....	2454
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2484

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la Ley de Tránsito para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados y otras conductas que indica (10.109-15 y 12.065-15, refundidos).
- 2.- Moción de los Senadores señor Castro Prieto, señora Aravena y señores Kusanovic y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de sancionar el acceso carnal de menores de edad mayores de catorce y menores de dieciocho años de edad, en las condiciones que indica (15.279-07).
- 3.- Moción de los Senadores señores Keitel y Kusanovic, con la que inician un proyecto de ley que modifica el DFL N° 1, de 2009, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de permitir que los vehículos particulares opten por un diseño de placa patente distintiva alusiva a su comuna (15.280-15).
- 4.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Campillai, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Gahona, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas que indica, en apoyo a la población afectada por el conflicto palestino-israelí en la Franja de Gaza, Palestina (S 2.298-12).

- 5.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de fecha 27 de mayo de 2022; el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022; el decreto supremo N° 219, de 29 de junio de 2022; el decreto supremo N° 223, de 13 de julio de 2022; el decreto supremo N° 231, de 30 de julio de 2022 y el decreto supremo N° 242, de 11 de agosto de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 242 (S 2.299-14).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysseberghe Herrera, Enrique
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén, y de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago, y la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:22, en presencia de 23 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 43^a, ordinaria, en 9 de agosto de 2022; y 44^a, ordinaria, y 45^a, especial, ambas en 10 de agosto de 2022, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Veintidós Mensajes de S.E. el Presidente de

la República

Con los diez primeros, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes asuntos:

-El que modifica la ley General de Educación y la ley Sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias (Boletín N° 13.893-04).

-El que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad (Boletín N° 14.731-08).

-El que da derecho a optar voluntariamente para recibir asistencia médica con el objeto de acelerar la muerte en caso de enfermedad terminal e incurable (Boletines Nos 7.736-11, 9.644-11, 11.745-11 y 11.577-11, refundidos).

-El que modifica la ley N°21.202, para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano (Boletín N° 14.619-12).

-El que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución (Boletín N° 14.008-07).

-El que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (Boletín N° 15.153-04).

-El que modifica la ley N° 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile, para otorgar la calidad de director al representante de los trabajadores en el directorio (Boletín N° 15.126-04).

-El que modifica la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico (Boletín N° 12.959-04).

-El que crea ley de dolor crónico no oncológico y fibromialgia (Boletín N° 14.746-11).

-El que modifica la ley N° 21.442, Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, con el objeto de interpretar su artículo 100 e introducir otras enmiendas (Boletín N° 15.254-14).

Con los doce siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica (Boletines Nos 13.204-07 y 13.205-07, refundidos).

-El que modifica la ley N°20.564, que establece ley marco de los Bomberos de Chile, para incluir y sancionar el acoso sexual y delitos relacionados, e incorporar la perspectiva de género en la reglamentación interna del Sistema Nacional de Bomberos (Boletín N° 14.536-34).

-El que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N° 9.818-17).

-El que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente (Boletín N° 13.869-29).

-El que modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo (Boletín N° 14.877-07).

-El que modifica el Código del Trabajo, para asegurar el cumplimiento del principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres (Boletines Nos 10.576-13, 12.719-13 y 14.139-34).

-El que declara el día 30 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de las Víctimas del Asbesto, y autoriza erigir monumentos alusivos en las comunas que indica (Boletín N° 13.112-24).

-El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-El que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala (Boletín N° 14.943-11).

-El que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas (Boletín N° 11.140-12).

-El que modifica el régimen aplicable al chequeo de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas (Boletín N° 15.135-08).

-El que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio (Boletín N° 12.093-08).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados
Con el primero, informa que aprobó la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados y otras conductas que indica, correspondiente a los Boletines N°s 10.109-15 y 12.065-15, refundidos.

—**Queda para Tabla.**

Con el segundo, comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y

pago de pensiones alimenticias, para permitir la retención que se indica, en caso de deudas alimentarias, correspondiente a los Boletines Nos 14.946-07 y 14.926-07, refundidos.

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

Del Comité Externo de Asignaciones Convención Constitucional

Remite informe Final de Gestión del Comité Externo de Asignaciones de la Convención Constitucional.

De la señora Subsecretaria de Hacienda

Contesta inquietud del Honorable Senador señor Espinoza, relativa a la reconsideración de la tasación de inmuebles cuyos títulos de dominio no han sido entregados a vecinos del sector del lago Todos los Santos.

Del señor Fiscal Judicial (S) de la Corte Suprema

Atiende preocupación de la Honorable Senadora señora Rincón, en relación con la situación judicial de la persona que individualiza.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Mociones

De los Honorables Senadores señor Castro Prieto, señora Aravena y señores Kusanovic y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de sancionar el acceso carnal de menores de edad mayores de catorce y menores de dieciocho años de edad, en las condiciones que indica (Boletín N° 15.279-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señores Keitel y Kusanovic, con la que inician un proyecto de ley que modifica el D.F.L N° 1, de 2009, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de permitir que los vehículos particulares opten por un diseño de placa patente distintiva alusiva a

su comuna (Boletín N° 15.280-15).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Campillai, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Gahona, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Saaavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas que indica, en apoyo a la población afectada por el conflicto palestino-israelí en la Franja de Gaza, Palestina (Boletín N° S 2.298-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

Permiso Constitucional

Del Honorable Senador señor Kusanovic, por el que solicita autorización para salir del país, a contar del día 18 de agosto de 2022, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.

—**Se toma conocimiento y si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.**

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidente, solamente para lo siguiente.

En mi calidad de jefe de bancada de los Senadores de la UDI, y debido a que la sesión

anterior, convocada para recibir el informe del Consejo Nacional de Televisión, demoró más de la cuenta pues comenzó tarde, quiero pedirle formalmente que los Comités puedan tomar el acuerdo de poner en tabla el proyecto sobre indulto para la sesión del martes 29 o el miércoles 30 de agosto, ya que ahora no va a dar el tiempo para verlo.

Creo que es importante transparentar el tema de la violencia que vivimos hoy día en Chile. Ese proyecto de ley tiene que votarse, pero lamentablemente se ve muy difícil.

Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ese tema tendrá que ser resuelto en la reunión de Comités, conforme a la petición que hace la bancada de la UDI.

Los Comités resolverán en la reunión correspondiente.

**HOMENAJE EN MEMORIA DE
EX SENADOR SEÑOR ARTURO
ALESSANDRI BESA, RECIENTEMENTE
FALLECIDO**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a dar inicio al homenaje en memoria del ex Senador señor Arturo Alessandri Besa, recientemente fallecido.

Agradecemos la presencia de sus familiares en las tribunas.

Arturo Alessandri Besa fue un destacado abogado y político independiente; Senador por la segunda circunscripción senatorial, correspondiente a la Región de Antofagasta, por el período 1990-1998; Diputado por la segunda agrupación departamental, correspondiente a Antofagasta, Tocopilla, El Loa y Taltal, en 1973, y candidato a la Presidencia de la República en 1993.

Nació en Santiago el 31 de octubre de 1923, hace casi un siglo, en el seno de una familia fuertemente vinculada a la historia política de nuestro país.

Hijo de Arturo Alessandri Rodríguez y Raquel Besa Montt, es además nieto del ex Presidente de la República Arturo Alessandri Palma y sobrino del ex Presidente Jorge Alessandri Rodríguez.

Se casó con Nancy Cohn Montealegre y sus hijos son Patricia, Arturo, Magdalena y Francisca.

Como señalé, don Arturo Alessandri Besa fue electo Diputado en las elecciones parlamentarias de 1973, en representación del Partido Nacional, y en 1989 participó como candidato independiente al Senado, resultando electo por el Pacto Democracia y Progreso. El año 1993 se presentó como candidato independiente a la Presidencia de la República, apoyado por la alianza Unión por el Progreso de Chile, constituida por los partidos Renovación Nacional, Unión de Centro Centro, Unión Demócrata Independiente, Partido del Sur e independientes.

Queremos rendir, en nombre del Senado, el homenaje que don Arturo Alessandri Besa merece, conforme a su destacada trayectoria de servicio público. Las distintas bancadas van a hacer uso de la palabra para participar de este homenaje.

Tiene la palabra la representante de la bancada del Partido Renovación Nacional y también Senadora por la Región de Antofagasta, señora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).— Muchas gracias.

Señor Presidente; señora Vicepresidenta; Honorables Senadoras y Senadores; familia que está presente de don Arturo Alessandri, a todas y todos.

Rindo homenaje, porque rendir homenaje es reconocer, aplaudir, elogiar y agradecer a quien ha aportado, se ha destacado y ha dejado huella. Sin duda, estamos frente a un hombre a quien este Honorable Senado debe rendir homenaje.

El pasado 13 de julio, a los noventa y ocho

años, falleció el ex Diputado, Senador y candidato presidencial, don Arturo Alessandri Besa.

Sin lugar a dudas, una persona de grandes convicciones y fortalezas, que supo representar a la Región de Antofagasta en ambas Cámaras a lo largo de su extensa y fructífera carrera política. Primero, lo hizo como Diputado de la Agrupación Departamental de Antofagasta, Tocopilla, El Loa y Taltal, electo en 1973; y luego como Senador por la Región de Antofagasta, la misma que tengo el honor de representar hoy, entre los años 1990 y 1998.

Pero lo cierto es que don Arturo fue mucho más que un parlamentario. Fue un hombre de Derecho, particularmente del Derecho de Propiedad Intelectual e Industrial. A esta disciplina se acercó desde muy temprano, participando de asociaciones gremiales como el Consejo de la Federación Internacional de Propiedad Industrial, la Asociación Chilena de Propiedad Industrial, la Asociación Internacional de Marcas, la Asociación Americana de Abogados de Propiedad Intelectual, llegando a ser incluso Vicepresidente de la Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial, hasta 1979.

Sin embargo, decir que el ex Senador Alessandri era meramente un abogado dedicado exclusivamente a la propiedad industrial sería bastante injusto. Digno heredero de las familias Alessandri y Besa, don Arturo no podía dejar de tener un vínculo directo con el campo chileno, y prueba de ello fue su paso como Gerente de la Sociedad Agrícola El Budi.

Además, consciente de los desafíos que tenía nuestro país en arenas internacionales en aquella época, don Arturo Alessandri Besa incursionó en la diplomacia como Cónsul Honorario en Singapur, entre los años 1983 y 1990, es decir, antes de asumir como Senador.

Evidentemente, fueron años gravitantes para las relaciones comerciales internacionales de nuestro país, que entonces comenzaban a mirar hacia el Asia-Pacífico, y el rol de don Arturo fue clave para ayudar a consolidar las alianzas y redes internacionales que hoy tienen

fruto.

Prueba de ello es lo que él mismo señaló en una entrevista en el año 2013: “En mi época de Cónsul las relaciones bilaterales no eran tan activas como lo son ahora. En mi época las relaciones eran muy incipientes, no había tanto contacto, no había comunicación. Promovimos la imagen de Singapur entre nuestros empresarios, así como entre nuestros políticos más importantes, y eso contribuyó significativamente a todo lo que vino después”.

Y no olvidemos la ópera, una de sus pasiones, que lo llevó a ser socio fundador del Club de Amigos de la Ópera, asesor de la Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago y Vicepresidente del Teatro Municipal.

Pero vuelvo a su juventud y a la política.

En su juventud militó en el Partido Nacional. Una vez restablecida la democracia en Chile, don Arturo se mantuvo como independiente, y en tal condición fue electo Senador por Antofagasta y designado candidato presidencial del pacto Unión por el Progreso de Chile, denominación con la que en 1993 se conocía a la coalición de Centroderecha.

Como Senador participó en la redacción de importantes mociones en este Hemiciclo, las que versaban, en su mayoría, sobre asuntos constitucionales, algo muy propio de la época y la década de los noventa, y como es lógico también en otras materias relacionadas con la propiedad industrial.

Pero permítanme destacar también mociones, normas y proyectos vinculados a la zona que representó, la Región de Antofagasta.

Una de ellas dice relación con el fomento de la pequeña minería -nunca se olvidó de ella- y una segunda con la disponibilidad de fondos para que los hijos de los empleados, obreros y regidores de las municipalidades del país pudieran proseguir sus estudios, entre tantas otras.

Y más allá de las mociones, como parlamentario se destacó siempre por buscar el diálogo, el entendimiento y los acuerdos. Y esto

es lo que yo más subrayo.

Conocedor, como pocos, de la historia política de nuestro país, don Arturo Alessandri Besa participó de numerosos homenajes mientras fue Senador, como los rendidos al ex Presidente del Senado, don Hugo Zepeda Barrios; al destacado jurista don Julio Philippi Izquierdo, y al escritor José Donoso Yáñez, entre otros.

Por ello, señor Presidente, lo mínimo que podíamos acordar en este Hemiciclo era rendirle hoy un sentido homenaje frente a su familia.

En 1998 don Arturo Alessandri decidió no postularse al Senado. Y lo hizo -y quiero subrayarlo, porque son pocos y pocas las que toman esa decisión- para dejar su escaño libre a las nuevas generaciones.

En su discurso de despedida señaló: “Queridos amigos, me despido de todos ustedes, de los que se quedan y de quienes se alejan. Seguramente, nos veremos de vez en cuando, porque nuestros caminos se separan. Pero siempre llevaré grabado en el corazón el recuerdo de todos ustedes, de su simpatía, de su amistad, de la forma como hemos convivido; de la manera como hemos coincidido en muchas cosas y también en cuantas hemos disentido, pero casi siempre poniéndonos de acuerdo para adoptar todas las medidas conducentes a beneficiar al país”.

Y para finalizar, permítanme contarles una anécdota.

Cuando asumí mi primera campaña como Diputada por la Región de Antofagasta, con pocos apoyos en todo sentido, recibí un sorpresivo, importante y cariñoso llamado que terminó en una grata reunión que recordaré... *(con voz entrecortada; la Senadora toma un vaso de agua)*.

Era don Arturo Alessandri. Y le conté que muchos criticaban y también les hacía ruido mi corta edad -tenía veintiocho años- y mi calidad de mujer. Y él me contó que a sus cincuenta años su eslogan fue: “Alessandri, el joven”.

Nos reímos, nos abrazamos y se lo agradecí.

Hoy, a la luz de la distancia, en nombre de la bancada de Senadoras y Senadores de Renovación Nacional, muchas gracias y hasta siempre, don Arturo Alessandri Besa.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Senadora Núñez.

Tiene la palabra, por la bancada del Partido Evópoli, el Senador Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.— Muy buenas tardes.

Señor Presidente; estimada Vicepresidenta; estimados familiares de Arturo Alessandri, especialmente Arturo, Patricia, Magdalena y Francisca. Les agradezco que nos acompañen hoy día en este homenaje.

No puedo referirme a don Arturo Alessandri Besa solo como el destacado político que fue, o como el candidato presidencial de una campaña que se sabía *ex ante* que perdería, lo cual habla sino de su nobleza, de su compromiso con las ideas que defendió y con todo aquello en lo que creyó.

Tampoco voy a explayarme aquí en lo que ya señaló mi colega Paulina Núñez, en su labor como Senador, en su cooperación con los acuerdos más relevantes que se derivaron en momentos políticamente complejos para la república y para hacer de Chile, probablemente, el país más pujante de América Latina, desde la década de los noventa en adelante, en este Senado, en este lugar de acuerdos donde se cimenta de manera imprescindible la tradición republicana del país, su historia política y la capacidad de una nación para sobreponerse a los avatares sociales, por medio de aquello que Arturo Alessandri Besa cultivó: el diálogo, el acuerdo, la caballerosidad.

Del mismo modo, no voy a abundar en su profesión de abogado, como experto en materia de patentes, marcas y propiedad intelectual; cabeza del estudio de abogados que fundara su abuelo, labor que prosiguiera su padre, desta-

cado decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, uno de los prohombres del Derecho, a quien el país mucho debe, y conocido como un académico que cambió la disciplina y el estudio del derecho en nuestro país y también como quien legó ese magnífico edificio ubicado en la calle Pío Nono que hoy es la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y en la cual se han formado los más relevantes hombres públicos de distintos espectros políticos del país. Y es por eso que hoy muchos lo señalan como un mito viviente.

Pero no, señor Presidente.

Esta tarde quiero evocar, a riesgo de ser impreciso, algunos recuerdos personales y algunos otros que heredé de mi padre.

Me voy a referir al Arturo Alessandri que yo conocí: al hombre de la cultura; al melómano; al fundador de la Sociedad de Amigos de la Ópera y de la Corporación Cultural de Santiago; al amante de las artes; al fanático de la lírica; al poseedor, según muchos, de una de las mejores colecciones de ópera del país, y que solía decir, medio en serio medio en broma: “la ópera es lo único importante”.

Nació en la casa de todos, en La Moneda, cuando su abuelo era el Presidente -precursor social de la Derecha liberal chilena-; cuando se usaba, precisamente, que los presidentes habitaban la casa de Moneda, y cuando Santiago se extendía desde la Estación Central hasta un poco más allá de la plaza Baquedano, por el oriente.

Hijo de un Chile sobrio, republicano y austero, valores que estuvieron siempre en la base de su formación cívica. Como él mismo señalaba, esos valores hacían que su tío Jorge, Presidente de la República, se fuera apagando luces en la medida que iba saliendo hacia la calle para no gastar electricidad, y caminara por la calle Moneda hasta la Plaza de Armas a su departamento en la calle Phillips, lo que evidentemente respondía a otro momento de Chile. Pero así era, más simple y austero.

Hablo de personas que instalaron la semana corrida en las empresas que les tocó dirigir, incluso antes de que fuera ley.

Menciono esto porque esos fueron los ejemplos con los que Arturo Alessandri Besa vivió y que reprodujo en su vida. ¡Y vaya que nos hemos olvidado de la importancia de estos en la función pública! Esos fueron los ejemplos que le dieron su padre, Arturo; su tío Jorge; su madre, Raquel Besa, y toda su familia, destacada en los valores más altos y sentidos de la chilenidad, del respeto a la tradición de la república, del civismo, de la educación y de la consideración por el otro.

A mí, un niño chico, me llamaba la atención su calidad personal, su sonrisa amable, su encanto y su elegancia personal, la que iba mucho más allá de su formalidad para vestirse.

Estaba acompañado siempre de su señora, Nancy Cohn, su mujer y compañera de años, con quien tuvo cuatro hijos -que nos acompañan aquí- y una buena cantidad de nietos y bisnietos, a los que -me consta- adoraba. Ella, además, era hermana de Felicia Montealegre, quien estaba casada con Leonard Bernstein, ni más ni menos que el autor de *Amor sin barreras*, una persona que dirigía en los teatros más prestigiosos del mundo, esos que Chile envidiaba, como el Metropolitan Opera House o Covent Garden.

Ese era el mundo de Arturo Alessandri: un hombre que vivía rodeado de cultura y de música.

En lo personal, lo recuerdo como un visitante habitual de mi casa, al igual que a otros hombres y mujeres formales. Lo recuerdo a él como si fuera otro barítono más, otro tenor u otro director de orquesta, de esos que recibíamos en nuestra casa o que pululaban por el foyer del Teatro Municipal, lugar donde trabajó durante muchos años *ad honorem*.

Durante bastante tiempo un grupo de personas trabajó por hacer del Teatro Municipal lo que es hoy, cuando eso no existía. Arturo Alessandri estuvo liderando, durante una bu-

na parte de sus años de vida, esos esfuerzos por hacer del arte lírico, de la ópera y del Teatro Municipal algo que valiera la pena.

Era un hombre encantador, probablemente hijo de su época, la de un Chile que se fue, con gente única en su especie: con enorme cultura general y gran formación intelectual; de otra época, una que probablemente no volverá.

Lo recuerdo también como amigo de mi papá, a quien dedico en parte este homenaje. Porque, más allá de compartir lo que mi padre señalaba como “la profesión a escala superior del humanismo constructor de la historia de la humanidad” -los abogados son así, los operáticos también: dramáticos, chovinistas-, compartían la pasión por la música, por el arte lírico y por la ópera. Y no solo en el goce de los diletantes, sino en el conocimiento profundo, casi enciclopédico, me atrevería a decir, de cada tipo de género y de voz, en la depuración de cada ópera de Verdi, de Puccini, de Monteverdi o de Leoncavallo.

Y cómo no, si como señala Orlando Álvarez en su libro *Ópera en Chile, Ciento ochenta y seis años de historia, 1827-2013*, Arturo Alessandri descendía ni más ni menos que de Pedro Alessandri Tarsi, fundador del Teatro Victoria, ubicado acá mismo, en Valparaíso, a menos de diez cuadras, en la plaza Victoria, el cual fue demolido, por supuesto, porque en Chile tenemos esa propensión a pensar que tenemos que estar reescribiendo la historia cada cierto tiempo.

Pero también obras de Wagner, Bizet, Mozart y de muchos autores chilenos, quienes promovieron algo que ellos creían tremendamente relevante: no solamente hay que gozar y disfrutar del arte, de la música y de la cultura, sino también impulsar la labor de crear, hacer y acercar este arte y esa cultura generosa en espectáculo, en escenografía, en vestuario, en iluminación y en bel canto, a la ciudadanía a precios posibles y, particularmente, con gran calidad.

Y aquí me quiero detener.

Corría el año 60 cuando un grupo de jóvenes, entusiasmados por la lírica y ante la decadencia que estaba experimentado este tipo de arte en Chile, decidió llevar adelante un cambio, una revolución. Dentro de este grupo de jóvenes estaba Arturo Alessandri, sobrino del entonces Presidente de la República, y su padre intercedió precisamente para tratar de impulsar la cultura en Chile. Había ocurrido un terremoto y era imposible destinarle algo de dinero, pero este grupo de jóvenes logró constituir la Sociedad Chilena de Amigos de la Ópera y la Corporación de Arte Lírico, precisamente en un esfuerzo por sacar adelante la música nacional.

Y a partir de los años sesenta, Arturo Alessandri Besa crea, junto con este grupo de personas, la Sociedad Chilena de Amigos de la Ópera, la que dirige durante muchos años, y la Corporación Cultural de Santiago, que luego pervive como la Corporación Amigos del Teatro Municipal, y se afianza el Teatro Municipal como una de las principales plazas de la ópera en Sudamérica, solamente siendo superado, quizás, por el prestigiosísimo Teatro Colón de Buenos Aires, permitiendo que se hicieran permanentes los cuerpos estables del Teatro Municipal, que hasta ese momento no existían: su cuerpo de baile, su orquesta filarmónica y su *ballet*.

Se hicieron grandes aportes a la cultura, liderados, entre otros, por el alcalde Manuel Fernández Díaz, además de la cooperación del Presidente Frei Montalva y del maestro Juan Pablo Izquierdo.

Allí se sentaron las bases, finalmente, de lo que fue esa institucionalidad cultural que no existía, creándose una plaza de nivel internacional, la que logró durante esos años autofinanciar sus espectáculos con figuras de primer nivel a bajísimos costos.

Lo anterior fue producto del empuje de personas como Arturo Alessandri; Orlando Álvarez; Arturo Carvallo; el inolvidable Ramón Vinay, el gran "Otelo chileno"; la mítica Claudia

Parada, y otros que injustamente no menciono acá.

Vinieron estrellas que era imposible pensar tener en Chile, como Mary Costa y Raina Kabaivanska. Pero se hizo más aún, y esto tal vez es muy importante: debutaron astros mundiales como Sherrill Milnes, Renato Bruson, y un joven tenor que daba sus primeros pasos, siendo Chile su primer destino internacional: ni más ni menos que Plácido Domingo.

También se inauguró en ese momento la galería a precios asequibles, para que la ciudadanía pudiera ir a estos espectáculos a valores posibles. Así se inició un período dorado, con llenos totales por anticipado y venta de abonos por temporadas.

En ese tiempo se mezclaban los elencos nacionales con los internacionales, fomentándose el intercambio artístico entre artistas locales y estas verdaderas estrellas de la lírica mundial.

Como bien señala Soledad Ferreiro en la entrevista que le hizo el 2008 a Arturo Alessandri, entonces se repuso el gran espectáculo en Chile, en un Chile pobre, en un Chile muy distinto, muy austero, muy provinciano, que hoy día tal vez cuesta mensurar, en la medida que ha ido pasando el tiempo.

Cuenta Arturo Alessandri que iban a buscar a los cantantes al aeropuerto; que los convidaban a comer, a alojar -no siempre se los podía tener en buenos hoteles-; que los metían en unos departamentos chicos -incluso Plácido Domingo sentado en la cama de una pieza-, porque había que sacar adelante la ópera en Chile.

Actuaba movido por una pasión, por sus ganas de hacer una labor relevante, con calidad, y a la altura de lo que él consideraba que se debía brindar a este país con mucho orgullo.

¡Todo hecho con esfuerzo y dedicación personal!

Iban a comprar los arreglos de flores a la Vega Central; ellos mismos iban a dejarlos a los camerinos; atendían a los artistas. Habían logrado rematar en Aduanas unas escenogra-

fías de una compañía italiana que había quebrado. Y con la ayuda de Jorge Dahm, y de algunos *reggiser* nacionales, habían logrado montar los primeros espectáculos.

Podría extenderme largamente sobre los méritos profesionales, humanos, políticos y de calidad personal de Arturo Alessandri, pero he querido, con estas palabras, evocar los recuerdos de una faceta muy personal y mayormente desconocida para el público general, que conoció probablemente al Alessandri político, al Alessandri candidato presidencial, Senador.

Fue un prohombre de la cultura, que compartía esa inquietud de aquellos que entienden que es ahí donde se encuentra la trascendencia humana del espíritu. Alguna vez Gabriel Valdés, otro gran Senador, cuando fui nombrado Ministro de Cultura, me dijo, para mi sorpresa: “Mire, usted tiene a cargo el Ministerio que debiera ser el más importante”. Él entendía que quienes se acercan a la lectura, a la música, al arte, tocan una parte sensible de la persona, que puede cambiar vidas.

Finalmente, ese acercamiento con el arte, con la cultura, con la belleza, es algo que estuvo muy cerca en la vida de Arturo Alessandri Besa, además de todas sus otras cualidades profesionales, políticas y humanas que hemos alabado esta tarde.

Hoy probablemente está compartiendo con Nancy, con Raquel, con su padre, Arturo, con sus familiares, y con todos aquellos ídolos de la lírica que él ayudó a formar y que admiró tanto.

Querido Arturo Alessandri, has dejado un valioso legado con tu vida a tu prójimo y también a tu país.

Con enorme cariño y amistad, ¡descansa en paz!

He dicho, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Cruz-Coke.

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma, por la bancada de la Unión Demócra-

ta Independiente.

El señor COLOMA *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.— Estimados miembros de la familia Alessandri, Senadoras, Senadores, amigas y amigos:

Rendimos hoy un sincero y merecido homenaje a quien fuera protagonista de nuestra historia reciente y, sobre todo, de la construcción de ese Chile que llegó a hacernos sentir tan orgullosos: don Arturo Alessandri Besa.

Rendimos homenaje no solo a la persona de don Arturo, sino también, y muy señaladamente, a sus valores democráticos. Un político, un amigo, destacadísimo jurista; un gran padre de familia, que destacó, ante todo, por su calidad humana. Un hombre bueno, de sonrisa pegada a su cara, que entregó lo mejor de su vida al servicio público por el bien común de todos los chilenos sin distinción, y cuya huella deja un vacío difícil de llenar en la historia política presente.

En su larga y fructífera vida, que se extendió por casi un siglo, don Arturo Alessandri Besa destacó con especial brillo en cada una de las actividades que desarrolló. Probablemente muchos chilenos, particularmente en esta Sala, lo recuerdan por su carrera en el ámbito público.

Pero, aun antes que político, don Arturo fue un jurista, un jurista que dejó huella no solo como parlamentario en la elaboración de importantes leyes, sino también en su estudio y análisis, llegando a sentar doctrina en no pocos ámbitos del derecho privado.

Para los abogados, como quien les habla, lo primero que se nos viene al recuerdo al escuchar su nombre, incluso antes de ese generoso candidato presidencial o el brillante y templado Senador, siempre abierto al diálogo más amplio, es que fue autor de *La nulidad y la rescisión en el derecho civil chileno*, obra señera en el derecho civil nacional que representó un aporte fundamental al estudio de la Teoría de las Obligaciones del Código de Bello, y sus símil, a lo largo de toda Latinoamérica.

Esta obra, digna de un avezado jurista, de profundos estudios, fue, sin embargo, la tesis de grado de don Arturo, en la que ya despuntaba su enorme talento jurídico y su ánimo -y esto es lo importante- de generar reglas que fueran justas en todo el ámbito de la vida social de un país.

Probablemente, no fue solo su vocación por el derecho lo que llevó a don Arturo Alessandri Besa a emprender el desafío parlamentario, pero, sin lugar a dudas, esta se manifestó fuertemente en su desempeño como Diputado y Senador.

En efecto, su enorme conocimiento y experiencia en materia de propiedad intelectual, no solo a nivel local, sino también en el ámbito internacional como miembro de la Asociación Americana de Abogados de Propiedad Intelectual y de la United States Trademark Association, quedaron plasmados en la Ley de Propiedad Industrial, promulgada en 1991, aquí, en esta misma Sala, normativa que se constituyó en la piedra angular de la protección de los derechos en esa materia. Eso fue lo que le permitió a Chile abrir la ruta de los múltiples tratados de libre comercio, que tanto progreso han significado para nuestro país.

Ese solo ejemplo ya marca el sentido de una vocación pública y del buen efecto de los actos que son pensados desde el bien común.

Además, su conocimiento en esta materia alcanzaba tal nivel que don Arturo se situaba en la vanguardia de las nuevas ideas, en los nuevos debates, al punto de presentar un proyecto que después fue la primera ley sobre protección de variedades de plantas, tema que, con el devenir del tiempo y el desarrollo de la ciencia, ha adquirido cada vez más relevancia, especialmente para el desarrollo de la agricultura y del medioambiente.

Naturalmente, es imposible hablar de don Arturo en esta tarde sin referirse a su carrera política, que inició como Diputado -lo ha dicho el Presidente- el año 1973, con primera mayoría, por la Segunda Agrupación Departamental,

integrada por Antofagasta, Tocopilla, El Loa y Taltal. Dieciséis años más tarde, el tiempo no fue obstáculo para que los antofagastinos volvieran a entregarle su confianza, eligiéndolo nuevamente Senador con una alta votación; pero, sobre todo, le entregaron un enorme cariño, como tuve ocasión de darme cuenta cuando lo acompañé alguna vez a su circunscripción.

Pero el temple de un hombre no solo se valora en el éxito, sino también en los momentos duros. Creo que eso es lo más noble que un servidor público puede entregar.

Me refiero a la disposición de don Arturo para asumir una candidatura presidencial por los partidos de la Centroderecha, cuando los vientos políticos soplaban claramente en contra. Ello habla con claridad de su valor como persona y de un coraje político que cuesta tanto igualar.

Una cultura, como la contemporánea, centrada en el éxito como único norte, no está dispuesta a dar valor a gestos como el descrito, que retratan a don Arturo como el gran hombre que fue. Pero el paso del tiempo permite justipreciar el valor de los gestos humanos en la política.

Hablar de cualquier Alessandri es hablar de la historia de Chile. Hablar de don Arturo Alessandri Besa es recordar, además, a un actor especialmente decisivo en momentos claves de nuestra historia reciente, que jamás abdicó de sus responsabilidades, cualquiera fuera el desafío que se planteara.

Si pudiera definir en una frase a don Arturo Alessandri como político, diría que fue un chileno que amó a su país y, sobre todo, que privilegió la construcción de entendimientos, por sobre la agitación de los enfrentamientos.

Incluso -de esto me acuerdo más recientemente- en la despedida del Senado, don Arturo destacaba la importancia de la amistad cívica. Y ya por aquellos años reparaba en algo que hoy día adquiere una dramática actualidad. Decía que, si hay algo en lo que no hemos he-

cho las cosas en buena forma, es en mostrar al país lo que es el Senado, exhibir su labor fundamental para la conservación y profundización de la democracia, admitiendo que, si eso no se enmendaba, la democracia lo sufriría algún día.

Amigas y amigos, en tiempos convulsos, en que el rigor y la disciplina intelectual, la templanza y la apertura al diálogo parecen ser parte del pasado, o más bien defectos o pecados imperdonables, el ejemplo de don Arturo en este Senado y en todas las instituciones que él integró trasciende el tiempo y constituye, no cabe duda, su principal legado al presente y futuro de Chile.

A su familia, saludos, porque se lo merecen y sé lo mucho que los quería. Y para nosotros, que alguna una vez lo acompañamos en muchas rutas, la pérdida de un amigo inestimable.

He dicho.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Senador Coloma.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza, en representación de la bancada del Partido Socialista de Chile.

El señor INSULZA *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.— Señor Presidente, familia de don Arturo Alessandri Besa, estimadas y estimados colegas, me corresponde hoy, en nombre de la bancada del Partido Socialista de Chile, rendir homenaje a un distinguido colega, un Senador y Diputado que también fue, como aquí ha sido recordado, miembro de una familia que forma parte integral de la historia republicana de nuestro país.

Arturo Alessandri Besa nació hace casi un siglo. Fue el primero en la tercera generación de Alessandris asociados a la vida pública de Chile.

Ciertamente, es una condición especial el ser hijo de uno de los juristas más notables de este país, o de grandes juristas. Su padre fue decano de la Facultad de Derecho; dirigió uno de los mayores estudios de abogados; fue autor

de un enorme acervo de literatura jurídica, y hasta construyó el actual edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Y a todo eso se agrega, por cierto, ser nieto y sobrino de Presidentes importantes en la historia del país.

Dicen que Arturo Alessandri Besa nació en el palacio de La Moneda; al menos aparece inscrito con el domicilio de Morandé 80.

Todo lo anterior podría ser una pesada carga, pero quienes tuvimos la fortuna de conocer a don Arturo sabemos de la gracia, la sencillez, la dignidad y la simpatía con que portaba esa herencia, de la cual no hacía gala, pero de cuya importancia histórica estaba plenamente consciente.

En ese marco desarrolló con colores propios y buen éxito, primero, su vida profesional, y luego, su experiencia política.

Arturo Alessandri Besa realizó sus estudios secundarios en el colegio The Grange; y en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile obtuvo el título de abogado en 1949. Su memoria fue *La Nulidad y la Rescisión en el Derecho Civil Chileno*, la que, a pesar de los años, según he podido comprobar, aún se encuentra en las bibliografías especializadas. Sin embargo, no optó por la carrera docente o civilista que había prestigiado a su padre.

Desde los primeros años como profesional, ejerció la abogacía en el mundo privado, donde se especializó en derecho de patentes y propiedad industrial, con un amplio ejercicio nacional e internacional.

Recién a los cincuenta años tuvo su primer y muy breve encuentro con un cargo de elección popular: fue electo, en 1973, Diputado en representación del Partido Nacional, cargo que dejaría de ejercer seis meses después, cuando el Congreso fue cerrado por los siguientes diecisiete años.

Pero al volver la democracia, don Arturo retomó rápidamente los cargos de elección popular: primero, como Senador independiente por la Segunda Circunscripción Senatorial, y

luego, como candidato a la Presidencia de la República, en una generosa campaña, como se ha recordado aquí.

Don Arturo también seguía en su actividad profesional en esos años, con mayor énfasis en el plano internacional, donde llegó a ser Vicepresidente de la Asociación Interamericana de Propiedad Industrial, entre 1976 y 1979. Y mantuvo esos vínculos regionales y globales por mucho tiempo, siendo nombrado, en 1983, cónsul honorario de Chile en Singapur.

Una excelente reseña publicada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile -su *alma mater*- da cuenta de los antecedentes académicos, laborales y de la vida pública de este muy ilustre Senador. Sin embargo, en este momento de recuerdo y memoria de don Arturo Alessandri Besa es quizás más importante hacer un reconocimiento a su aporte como Senador de diálogo y buena voluntad, siempre dispuesto a llegar a acuerdos y a emprender desafíos que pudieran darle sentido a su quehacer.

En lo personal, recordaré su interés permanente por la política exterior y, sobre todo, por fortalecer la carrera diplomática, en la cual abogaba por el mayor respeto al carácter profesional de los diplomáticos, más allá de intereses políticos.

Reconocido también como un hombre sensible y culto, compartió con su padre su amor por la música y la ópera. Fue socio fundador del Club de Amigos de la Ópera, asesor de la Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago, y también, por un largo período, Vicepresidente del Teatro Municipal.

Formó una hermosa familia con su esposa, la señora Nancy, y con sus hijos: Patricia, Arturo, Magdalena y Francisca.

A todos ellos les hacemos llegar, en este acto, un saludo de afecto y respeto.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Senador Insulza.

Tiene la palabra, en representación de la bancada de la Democracia Cristiana, la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).— Gracias.

Presidente; Vicepresidenta; Honorable Sala; familia de don Arturo Alessandri Besa:

Él tuvo una vida de casi un siglo.

Fue nieto del ex Presidente de la República don Arturo Alessandri y sobrino del ex Presidente Jorge Alessandri; también fue abogado de la Universidad de Chile.

Como jefa de bancada de la Democracia Cristiana, entrego nuestras condolencias a la familia y a los compañeros del ex Senador, ex Diputado y ex candidato presidencial Arturo Alessandri Besa, quien falleció a los noventa y ocho años de edad el pasado 13 de julio de este año.

Fue miembro del Colegio de Abogados desde 1949 y consejero del mismo entre el 77 y el 78. Además, siempre destacó por su rol filantrópico.

Asimismo, fue socio fundador del Club de la Ópera, asesor de la Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago y Vicepresidente del Teatro Municipal.

Sin lugar a dudas, quienes conocieron a Arturo Alessandri Besa saben que fue un gran político en tiempos difíciles, pero cuya convicción por el trabajo social y la representación de su región no quebrantó nunca el compromiso incansable por la libertad y por la construcción de un país que permitiera el desarrollo de todas y todos.

Quienes lo conocieron señalaron su gran capacidad como abogado, su inteligencia, su modestia y su gran sencillez y simpatía. Tuve el privilegio de conocerlo y, sin lugar a dudas, puedo coincidir en los atributos que lo destacaron.

Con una gran votación, fue electo Diputado en 1973, cargo en el que duró poco tiempo, como ya lo decía mi colega el Senador José

Miguel Insulza. Y resultó Senador electo en 1989, representando a su Región de Antofagasta.

La Senadora Paulina Núñez ha relatado las conversaciones que tenía con él y lo que eso significó para su carrera.

Posteriormente, en el año 1993, se postuló como candidato a la Presidencia, teniendo como principal contendor al luego Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Participó, como Senador de la República, activamente en proyectos de ley que se transformaron en leyes de la república. Uno de sus grandes aportes al desarrollo de nuestro país fue la Ley de Propiedad Industrial. Considero importante destacar que su trabajo fue lo que dio inicio a los cimientos de la propiedad intelectual que conocemos hoy día en Chile.

Alessandri Besa formó parte del Consejo de la Federación Internacional de Propiedad Intelectual, de la Asociación Chilena de Propiedad Industrial, de la Asociación Internacional de Marcas y de la Asociación Americana de Abogados de Propiedad Intelectual.

En el año 2014 fue elegido “Mejor abogado en propiedad intelectual del mundo” por la publicación *The Best Lawyers*.

Como Democracia Cristiana, nos unimos al reconocimiento de un hombre profundamente demócrata, que fue firme en sus convicciones y que desde su vereda contribuyó al crecimiento de nuestro país, sin transar nunca en lo que consideraba fundamental para la democracia, la libertad y la protección de las ideas y la creación.

Bajo el título de la ópera de Verdi, escribió *La fuerza del destino*. La verdad es que siempre me llamó la atención por qué había titulado así este libro. No se trataba de la historia de Leonora y de don Ángel; era la historia de un político que no pudo resistirse a la fuerza del destino y ser no solo político, sino también candidato a la Presidencia de la República, como lo fueron su abuelo y su tío.

En 1983 -y con esto concluyo mi homena-

je- fue nombrado cónsul honorario de Chile en Singapur, un rol clave para conectar a nuestro país al Asia-Pacífico. Creo que es importante destacar esto porque hoy día Chile tiene como principal socio a los países de Oriente en el desarrollo de su actividad económica. Y esa ruta, que Alessandri Besa iniciara por allá por 1983, la desarrolló con fuerza quien lo desafiara en la Presidencia de la República: el Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Trasmito a su familia, especialmente a sus hijos, Patricia, Arturo, Magdalena y Francisca, nuestro reconocimiento por la labor y el aporte que Arturo Alessandri Besa entregó al país y a nuestra patria.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Rincón.

Al concluir este homenaje, queremos reiterar nuestras condolencias a la familia de don Arturo Alessandri Besa, haciéndonos parte de la tristeza ante su partida, pero también de la alegría por el privilegio y el regalo de haber podido disfrutar de su compañía durante casi un siglo de vida.

Así que les expresamos todo nuestro cariño y reconocimiento por el ex Senador.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La Senadora Paulina Núñez los llevará hacia las dependencias de la Presidencia para que podamos tener ahí un encuentro en unos minutos más.

Muchas gracias por su presencia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A continuación, entraremos al Orden del Día porque el proyecto que estaba considerado en la tabla de Fácil Despacho de hoy fue aprobado sin modificaciones por la Cámara de Diputados. Por tanto, no tiene que ser discutido en tercer trámite por el Senado.

Así que inmediatamente damos inicio al

tratamiento de los proyectos que están en el Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 COMO DÍA FERIADO

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el primer lugar está el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara feriado nacional el 16 de septiembre de 2022, con informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.251-13.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le entrego la palabra al señor Secretario para que dé lectura a la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de este proyecto calificándola de “discusión inmediata”.

Su objetivo es, como se ha dicho, declarar feriado nacional el día 16 de septiembre de 2022 para que durante estas Fiestas Patrias las personas y las familias puedan celebrar, descansar y desplazarse dentro del territorio nacional con mayor holgura y, al mismo tiempo, darle un nuevo impulso a la recuperación de sectores de la economía nacional aún afectados por los acontecimientos de los últimos años, tales como las actividades ligadas a la cultura, la hotelería, el turismo, la gastronomía y el comercio.

Las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social hacen presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único y con urgencia calificada de “discusión inmediata”, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, lo discutieron en general y en particular a la vez y proponen a la Sala considerarlo del mismo modo.

Además, las referidas Comisiones unidas dejan constancia de que aprobaron en general y en particular el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Coloma, Cruz-Coke, Elizalde, García (como integrante de ambas Comisiones), Kast, Lagos, Moreira y Núñez, en los mismos términos en que fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 17 del informe de las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Secretario.

Corresponde conocer el informe de las Comisiones.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

En nombre de la Comisión de Hacienda, y también, para estos efectos, de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, vengo en informar el proyecto que declara feriado nacional el día 16 de septiembre del año 2022.

De un modo resumido, se puede señalar que el fundamento de la presente iniciativa, conformada por un artículo único que declara feriado dicho día, tiene relación con el hecho de que en forma muy excepcional el feriado de Fiestas Patrias de este año cae en días domingo y lunes, y de que adicionalmente, de los dieciséis feriados que nuestro país contempla, seis de ellos caen en fin de semana, lo que de alguna manera genera dos situaciones particulares: una lógica de tener especial sensibilidad en función de que la celebración de estas Fiestas Patrias, por la ubicación de estos días, será relativamente breve -esa fue la argumentación, que compartimos-; y a ello se suma que el 2022 es un año en que ha habido menos esfuerzos en esa línea, o menos lógicas de celebración, cuestión que tiene mucho que ver con la actividad del turismo y la actividad comercial que

se genera en esos días.

Entonces, lo que se planteó básicamente a este respecto fue que, existiendo esta fecha bien especial de las Fiestas Patrias, podía ser importante agregarle un día a estas celebraciones a través de una ley excepcional y por una sola vez -no es que siempre el 16 de septiembre vaya a ser feriado-, lo que adicionalmente se unía a la lógica de que este era un año que contaba con pocos feriados en fines de semana, situación que de alguna manera podía tener una menor influencia en el efecto económico que conlleva este tipo de temas.

Según el informe que nos presentó la Subsecretaría de Hacienda, el efecto total de un día feriado de esta clase sobre el Imacec puede ser -voy a leer- “entre 0,4 y 0,2 del PIB”. Eso es lo que se plantea como un eventual costo, que es una cosa que siempre uno tiene que evaluar. Porque también surgió la posición de que, en lugar del 16, el feriado fuera el 20 de septiembre, lo que puede tener cierto sentido para muchas personas. Pero en ese caso, según lo que nos dijo la autoridad, el costo para el país sería mucho mayor. El ejemplo fue que lo mismo había ocurrido hace algunos años y que el efecto económico podía multiplicarse por diez veces.

Ese es el dato que se entregó.

Dicho eso, Presidenta, en la Comisión discutimos el tema. Creo que se trata de debates que siempre son importantes de realizar, para ver los pro, que son evidentes, y los contra, que también existen. Por cierto, el mundo no puede -aunque mí me encantaría- vivir de feriados; pero, obviamente, hay que de alguna manera administrar estas opciones de festividad con la marcha de un país, particularmente cuando la situación económica no es fácil.

En cuanto a los costos para el Estado, el cálculo que se planteó por parte de la autoridad es que, obviamente, habrá que pagar varias horas extraordinarias en relación con algunas funciones públicas, pero se dijo que estaban contempladas en el presupuesto de cada Mi-

nisterio, por lo que no se generaba costo fiscal.

Y respecto a los menores ingresos, se calculaba del orden de 10 mil millones de pesos por efecto de menos recaudación de impuesto.

Ahora, también era difícil calcular cuánto se podía compensar esa menor recaudación con recaudaciones en otros rubros, particularmente turismo y comercio.

Por tanto, la Comisión recomienda aprobar este proyecto.

Voy a aprovechar de plantear una opinión. Este es un feriado con el que concuerdo. Me parece que estamos ante una situación excepcional, en una fecha excepcional, en un momento excepcional, y, a mi juicio, en este caso los beneficios son mayores que los costos.

Adicionalmente, pienso que hay vastos sectores, particularmente el mundo del turismo, el mundo de la cultura, que han estado muy afectados en los últimos años, básicamente por la pandemia, por el límite de los aforos, por las dificultades que han tenido para funcionar. Y creo que ese mundo es el principal beneficiado con una celebración más amplia en cuanto a días. Y me parece que es justo y necesario dar una mano también a esos sectores, que indudablemente han sido los más golpeados por el efecto pandémico.

Eso también hay que sumarlo en la balanza en que hay que justipreciar los efectos positivos o negativos de un feriado. Y creo que eso genera más convencimiento de que estamos ante una norma bien inspirada y que, por tanto, debe ser aprobada.

Asimismo, tengo que decir que yo hice un planteamiento a la Subsecretaría -no estaba la Ministra en la Comisión- porque hay un tema que a mí me sigue sonando como un poco raro, en el sentido de que el 17 de septiembre no sea feriado. Si bien en la mayoría del sector público -casi en su totalidad- y en un porcentaje importante del ámbito privado el sábado no es un día laboral, no es menos cierto que en muchos sectores sí lo es.

Obviamente, eso genera dos efectos: prime-

ro, un efecto medio extraño de que los chilenos, en un número importante, voy a decirlo en fácil, contemos con cuatro días feriados y otro grupo de chilenos tenga un día feriado, después uno de trabajo y luego dos días feriados.

Quiero dejar en claro que este tema es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Y ese es un avance que se logró, porque recuerdo haber sido parte de un Parlamento en que los días feriados no eran de iniciativa exclusiva del Presidente, y créanme que no era la mejor fórmula de resolver los problemas del país.

Por consiguiente, siendo algo que yo valoro, el Ejecutivo tenía que evaluar si ese otro feriado era posible o no. A mí me parecía que era justo, sin embargo, el Ejecutivo no dio su aprobación a esa iniciativa, lo que se respeta. Pero, obviamente, fue un tema que también se discutió. Ahora, los argumentos existían. Se planteaba que la medida podría ocasionar un efecto económico mayor desde la perspectiva del Estado, y eso hay que asimilarlo. A la vez, se mencionaba que igual existían factores de compensación que operan generalmente, en el sentido de reemplazar días laborales por horas, que se van sumando al día en el resto del mes y que puede facilitar de alguna manera que esos días también puedan ser tomados.

En lo personal, insistí en el punto. No fui exitoso en mi intento de que el 17 también fuera feriado, pero es una atribución exclusiva del Ejecutivo y, obviamente, es el que tiene la responsabilidad de actuar en esa lógica.

En el resto el proyecto fue aprobado, por tanto, por la unanimidad de los miembros de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo. Y nuestra recomendación es que la iniciativa se apruebe, ojalá por unanimidad o con votación muy mayoritaria, porque insisto en que creo que es algo excepcional, en una fecha excepcional, en condiciones excepcionales y que en la balanza, que es siempre compleja, del mejor funcionamiento del país, nos pareció una medida adecuada.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Antes de comenzar a dar la palabra a los Senadores que la han solicitado, hay una Cuenta agregada.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Señora Presidenta, en estos momentos ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Oficio

*De la Honorable Cámara de Diputados
Con el que comunica que en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de fecha 27 de mayo de 2022; el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022; el decreto supremo N° 219, de 29 de junio de 2022; el decreto supremo N° 223, de 13 de julio de 2022; el decreto supremo N° 231, de 30 de julio de 2022 y el decreto supremo N° 242, de 11 de agosto de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el señalado decreto supremo N° 242 (Boletín N° S 2.299-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).*

—**Queda para Tabla.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Ha solicitado la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Hemos escuchado atentamente el informe que nos entregó el Presidente de la Comisión de Hacienda, que por cierto compartimos en gran medida. Creo que tiene razón cuando dice que es una fecha excepcional, en una situación excepcional, y con ese carácter de excepcionalidad, que obviamente compartimos.

Aprovecho, desde luego, de saludar a la Ministra del Trabajo. Muy bienvenida. Y le digo desde ya, en nombre de la bancada del Partido Socialista, que vamos a aprobar este proyecto.

Nos parece muy importante que haya un gran número de trabajadores y trabajadoras que puedan contar con un día adicional de descanso, para compartir con su familia, particularmente en una fecha tan querida para los chilenos, como son las Fiestas Patrias.

Creo que este feriado adicional de alguna manera permite aliviar ese cansancio de estrés laboral, que no hay duda que tenemos, y sobre todo el deterioro de la salud mental que se ha ido comprobando después de la pandemia. Esto es algo que ha afectado a todos los sectores de la sociedad. Y, lamentablemente, a veces vemos actos de violencia en la vía pública casi inexplicables, y que creo que tienen mucha relación con el estrés vivido por esta larga pandemia. Es cosa de observarnos incluso con la mascarilla, que me acabo de sacar, porque es la mejor manera de que me puedan escuchar. Pero la verdad es que ha sido un tiempo prolongado, complejo.

Además, las distancias que en nuestro país muchas veces recorren nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras son enormes: más de dos horas en locomoción colectiva para que puedan llegar a la hora a sus trabajos.

Y, por cierto, hay jornadas todavía bastante largas. Desde ya aprovecho de manifestarle a la Ministra que comparto -también saludo al

Ministro Jackson, que se acaba de incorporar- la jornada laboral de cuarenta horas, como también el nuevo plan de salud mental que ha anunciado el Gobierno, materia de la cual tenemos que hacernos cargo, como lo mencionaba anteriormente.

A la vez, quiero señalar que si bien esto puede, evidentemente, implicar costos, es tremendamente relevante la oportunidad que generará a las actividades de la gastronomía, del turismo, del comercio, de la hotelería. Y lo digo en particular como representante de la Región de Valparaíso.

Si hay algo que ha afectado a nuestra región ha sido, primero, y desde luego, la revuelta, pero en particular la pandemia, en que prácticamente se vinieron al suelo todas estas actividades: turismo, gastronomía, hotelería, comercio, en fin.

Por eso es tan importante que se brinde esta oportunidad.

No puedo dejar de destacar que nos tocó acompañar al Presidente Boric en el lanzamiento del programa Recupera Turismo, cuando anunció hace algunas semanas el apoyo con 30 mil millones de pesos para beneficiar a más de seis mil seiscientas pequeñas y medianas empresas del sector, algo tan tan relevante, pues estas habían quedado fuera de las ayudas del Fogape, fuera de los créditos del banco, y estamos tratando de reactivarlas.

Es cierto, como decíamos, que en algunos casos habrá que pagar algunas horas extraordinarias, pero, como ya mencioné, implica una tremenda oportunidad para estos sectores en Valparaíso.

No cabe duda de que a los chilenos y a las chilenas, que les gustan y nos gustan las Fiestas Patrias, les atrae el turismo que se desarrolla no solo en la costa, sino también en el interior. Pero, además, esto da un impulso cultural muy importante, porque es precisamente en estas fechas cuando no solo surgen las consabidas fondas -¡con algunos que bailan mejor y otros no tanto...!; en definitiva, a la gente le

gusta gozar de aquello-, sino que también es una oportunidad para conocer costumbres, tradiciones, muestras gastronómicas, fiestas costumbristas, juegos criollos que se desarrollan en nuestras comunas.

Por ejemplo, no puedo dejar de destacar cómo en Los Andes, Calle Larga y San Felipe se celebran fiestas costumbristas; las exposiciones que realizan agrupaciones de emprendedores. Todo esto nos brinda una oportunidad. O, como ya señalaba, las fondas del parque Alejo Barrios o del Sporting de Viña del Mar, que son ampliamente conocidas.

Por eso, nosotros queremos efectivamente que aquello pueda desarrollarse, con la tranquilidad, con el tiempo y, por cierto, con todas las medidas sanitarias del caso.

Creo que esto no lo podemos olvidar. Por eso, quiero apelar una vez más a la responsabilidad, porque está muy bien compartir en familia, descansar, tomarse estos días, disfrutar de estas fiestas, pero siempre lo tenemos que hacer con responsabilidad. Y, en ese sentido, hago un llamado a la precaución, para que la reunión familiar, la forma de celebrar nuestras Fiestas Patrias signifique un respiro dentro de lo que ha sido esta pandemia.

Y por eso, Presidenta, en nombre de la bancada, quiero decir que nosotros vamos a apoyar este proyecto dando nuestro voto a favor. Nos parece necesario, además, hacerlo pronto para que las personas se puedan anticipar y organizar, para dar las oportunidades para esos emprendedores y los actos que se van a desarrollar.

Por cierto, para todo lo que representa la cultura también es una tremenda oportunidad, pues es un sector que ha estado muy golpeado y al cual también necesitamos darle apoyo y oportunidades.

Presidenta, votaremos a favor.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidenta.

Lo primero que quiero señalar es que vamos a apoyar este feriado que está proponiendo el Gobierno para el día 16 de septiembre. Es una fecha importante, considerando que estamos hablando de un hito, como son las Fiestas Patrias.

Además, indudablemente, en los últimos años la población chilena, la sociedad ha estado sometida a un fuerte estrés, entre otras cosas, por todo el confinamiento que ha conllevado la pandemia. En este sentido, quiero decirles, a modo anecdótico, que en la Región de Coquimbo hace dos años que no celebramos la fiesta de la Pampilla, y eso nos pone muy nerviosos.

(Se escuchan risas del Senador Saavedra).

Eso también ha contribuido a generar esta situación de tensión.

Vamos a invitar especialmente al Senador Gastón Saavedra a la próxima celebración, para que pueda acompañarnos. La Pampilla es parte de los hitos populares de la Región de Coquimbo.

Y desde ese punto de vista, se entiende que este feriado puede tener un efecto beneficioso en la convivencia social y en la población.

Pero también hay otro efecto beneficioso que es importante destacar: este feriado se enmarca en el apoyo que está dando el Gobierno a las actividades económicas que se han visto más rezagadas y afectadas por la pandemia, porque el impacto de esta no ha sido igual en todas las actividades económicas. Hay rubros que se han mantenido casi intocados, como el sector de la gran minería, que casi no ha vivido impactos económicos relevantes, por su sistema de turnos, por su capacidad de acomodarse y de introducir nuevas tecnologías. También se ha visto afectada en menor medida la industria manufacturera.

Pero los sectores que en la Región de Coquimbo y a nivel nacional han resultado más perjudicados justamente son el turismo, el rubro gastronómico y, obviamente, las activida-

des del comercio vinculadas a ellos. Y, en ese contexto, Presidenta, sí tenemos situaciones que son bien dramáticas.

Por ejemplo, en la comuna de Vicuña, donde se ha desarrollado un turismo llamado de “intereses especiales”, como el astroturismo, antes de la pandemia había siete agencias dedicadas a dicha actividad, todas de raigambre muy local, muy afincadas en esa comuna. Sin embargo, a la fecha, solo existen dos. Es decir, cinco quebraron y desaparecieron porque no tuvieron capacidad de cubrir dos años, pues, dadas las restricciones sanitarias, no había posibilidad de efectuar las salidas a terreno, que son características del astroturismo.

Entonces, en ese sentido, a nosotros nos parece que este feriado puede ser una fecha muy importante, porque nos va a permitir reactivar los sectores del turismo, gastronómico, de todo el comercio vinculado. Y queremos decir que desde ese punto de vista tiene un efecto beneficioso, incluso un impacto en el desarrollo de actividades económicas.

Respecto de la discusión de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, el Senador Coloma dio cuenta de que el Gobierno también sinceró un dato que es importante señalar: estos feriados provocan un impacto económico. Si bien es acotado, no podemos negarlo. Y las cifras que daba el Gobierno apuntaban a 0,017 puntos del PIB anual, que tendría como efecto algo así como 25 mil millones de pesos.

Se señalaba también que este es un feriado no irrenunciable, por lo que no genera el efecto de paralizar todas las actividades económicas. Además, se combina con el sábado, que es un día que igual contempla, por los sistemas de turnos de algunas empresas, actividades económicas.

Por lo tanto, si bien el día feriado provoca un impacto, no es tan considerable comparado con otros que hemos tenido.

Y por último, Presidenta, hay un tema que surgió en la Cámara en el período en que yo

era Diputado y que me interesa plantear ahora.

En la discusión de las Comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda se nos dijo que en Chile había muchos feriados, dieciséis en el año, y que ese no era un antecedente positivo, dado que no podíamos proponer nuevas fechas.

En la Cámara de Diputados se debatió en su minuto la necesidad de que hubiera feriados regionales. Logramos avanzar en dos o tres, pero eran solo por un año específico.

Sin embargo, en una revisión de las facultades de la Cámara de Diputados se consignó que esa atribución no existía y que solo el Ejecutivo podía proponer feriados, algo que tiene cierta lógica, que no es una locura, pero que nos deja con un problema.

Más allá de que no podamos celebrar tampoco este año la Pampilla por temas sanitarios, a nosotros, si hubiera que hacer un feriado para Fiestas Patrias, nos acomoda, y es lógico por nuestra idiosincrasia, que sea para la fiesta de la Pampilla el 20 de septiembre.

Entonces, uno podría preguntarse por qué todos los feriados deben tener solo carácter nacional y por qué no se abre la posibilidad de que existan feriados regionales. En Iquique, entiendo, está la Fiesta de San Lorenzo. Así podríamos consignar hitos regionales que son muy válidos, tan válidos como los nacionales.

Y creo -aprovecho de plantearlo ahora que está presente la Ministra- que podríamos abrir perfectamente el debate respecto a por qué no prescindir de un feriado nacional y que esa prescindencia nos dé la posibilidad a las regiones, en acuerdo con el Ejecutivo, de nominar feriados regionales que respondan a nuestras particularidades.

Así que, Presidenta, nosotros queremos invitar al Gobierno a que se abra a esa posibilidad. No pretendemos asumir feriados por feriados, entendemos que esta es una situación excepcional, que no se va a repetir el año que viene. Eso nos abre la oportunidad de mirar cómo se distribuyen estos feriados, de eliminar algún feriado nacional del cual se pueda

prescindir, y abrimos al espacio de que cada región tenga una fiesta local en su mérito con los feriados que correspondan y que de esa manera la comunidad conviva y comparta.

Eso es lo que quiero plantear, Presidenta. Y vamos a respaldar esta iniciativa, que surge de una moción parlamentaria, pero que ha sido patrocinada por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidenta.

Sin duda, hoy muchos compatriotas están a la espera de la aprobación de este proyecto de ley que sumará un día más a la celebración de Fiestas Patrias de este año 2022. Septiembre es un mes muy esperado por todas las chilenas y todos chilenos que aman su patria y que ven en estos días el momento para celebrar y conmemorar nuestras tradiciones.

Sabemos que Chile está pasando por momentos de definiciones, estamos *ad portas* del plebiscito de salida, instancia que definirá el futuro de nuestro país.

Pero, a pesar del resultado, Chile seguirá siendo un país unido que defiende sus emblemas y costumbres. Por tanto, rechazo fuerte y claro todo intento que algunos han hecho para desconocer nuestra bandera, nuestro himno nacional y emblemas patrios. Defenderé todo aquello que nos hace sentir orgullosos de ser chilenos, pues tengo la convicción de que las Fiestas Patrias son una instancia que nos une como familia y como compatriotas.

Valoro la iniciativa que nos permitirá estar con nuestros seres queridos, trasladarnos de un lugar a otro y, por sobre todo, vivir y celebrar como corresponde el hecho de ser chilenos.

También esta instancia nos permitirá dar respaldo al turismo, a toda escala, y ser un apoyo para este rubro que se ha visto tan afectado por motivo de la pandemia.

Desde ya anuncio mi voto a favor para este proyecto que permitirá reencontrarnos con nuestras raíces y los invito a celebrar nuestros colores, nuestra bandera y nuestro escudo ¡todos los días del año!, a sentirnos orgullosos de nuestro país.

Espero que todos y cada uno de mis vecinos de Ñuble aprovechen el fin de semana de Fiestas Patrias para reunirse junto a sus seres queridos.

A todos los chilenos los invito a preferir el turismo, la gastronomía y el comercio de nuestra zona, donde miles de hombres y mujeres se esfuerzan día a día por sacar adelante a sus familias y emprendimientos; a disfrutar con responsabilidad y a recordar que aún estamos en pandemia, pero que podemos celebrar si nos cuidamos entre todos.

Mucho se ha dicho de los efectos económicos, de cuánto es el costo para el país, de cómo afecta al PIB. Pero en ocasiones anteriores se ha visto que las Fiestas Patrias generan una movilidad extraordinaria: se potencia el turismo local y eso, obviamente, también genera desarrollo económico.

Muchas de las grandes industrias no se ven afectadas por este tipo de feriados. Sabemos que la gran minería tiene un sistema de turnos y que no paraliza en ningún momento, por lo que esto no la afecta.

Creo que este feriado es una tremenda oportunidad para que los trabajadores de nuestro país tengan la posibilidad de disfrutar de días de descanso. Porque, como lo señaló una de mis antecesoras, la pandemia también ha dejado efectos en el sentido de generar un ambiente que se ve bastante crispado y con una sensibilidad que se nota en la calle en muchas situaciones cotidianas.

Esperamos que estos cuatro días de feriado permitan llevar tranquilidad, paz y armonía a nuestros hogares. Los reencuentros familiares revitalizan también el espíritu.

Así que, desde ya, digo:

¡Viva Chile!

¡Y Viva Ñuble!

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Valoro que estemos votando un proyecto de artículo único cuyo objetivo es muy simple: declarar feriado nacional el día 16 de septiembre de 2022.

Y como han manifestado otros colegas que me antecedieron en el uso de la palabra -y aprovecho de saludar a la Ministra del Trabajo y al Ministro de la Segpres, que nos acompañan en la Sala- agregar un día más al feriado de Fiestas Patrias tiene distintas consecuencias que son positivas en varias dimensiones.

Una, obviamente, en el descanso de las personas y de las familias trabajadoras que producen la riqueza en nuestro país.

Además, acarrea el beneficio de generar espacios de encuentro familiar, de recreación; significa salir algunos días a recorrer y desplazarse por el territorio nacional y de viajar, lo cual reactiva económicamente a sectores como el turismo y la hotelería, que han estado tan afectados en los últimos años en un contexto de pandemia, de crisis económica, y también al mundo de la cultura.

Entonces, tiene beneficios económicos y en el ámbito familiar, en el ámbito de la salud mental y en el ámbito del ocio.

Esto lo hemos discutido largamente a propósito del proyecto de las 40 horas: “el sentido del trabajo”. ¿Para qué trabajar: para consumir, para endeudarse, para pagar las deudas o para vivir más plenamente, para mejorar la calidad de vida y el bienestar social?

Y debatir un día más de celebración de las Fiestas Patrias nos hace pensar en el sentido final de todo el quehacer y la productividad.

Y septiembre también será un mes especial para nuestro país porque el día 4 se desarrollará el plebiscito. En una contienda electoral, las élites políticas y económicas del país solemos

polarizarnos -no tanto el pueblo ni las grandes mayorías-, por ello, tendremos un evento electoral histórico, como es el plebiscito por una nueva Constitución.

Después viene la conmemoración, por decirlo de alguna manera, el hacer memoria del golpe de Estado del 11 de septiembre del 73, y esa es una fecha dolorosa para un sector importante de nuestra sociedad, para las familias que todavía buscan a detenidos desaparecidos, para las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Entonces, septiembre es un mes cargado de emotividad y este año será el mes de un evento electoral.

Por tanto, los cuatro días de Fiestas Patrias pueden ser muy buenos para la convivencia nacional, para recuperar algo de la amistad cívica, para disfrutar, para celebrar a nuestra patria común, independiente de nuestras posturas políticas distintas. Y además le viene muy bien al mundo económico.

Ciertamente, hay algunos que tienen que prepararse y por eso que es bueno legislar, aunque estamos un poco justos en los plazos, para los sectores de la economía que necesitan ajustarse en el aspecto laboral, en la gestión organizacional que significa enfrentar cuatro días feriados.

Al final, en la suma y la resta, agregar un día más al feriado de Fiestas Patrias, considerándolo no solo desde el punto de vista de las frías cifras económicas, que creo que son positivas, sino que mirándolo más integralmente, más globalmente, en términos del bienestar familiar, social, de la salud mental, de un día más de descanso, de reactivar a sectores económicos que han estado muy golpeados en los últimos años, me parece algo positivo para nuestro país y me parece que debería tener un apoyo mayoritario, si no unánime, en el Senado.

Por tanto, voto a favor, Presidenta, y saludo esta iniciativa.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo en la Sala?

—**Acordado.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se abre la votación en general y en particular.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidenta.

Primero, quiero saludar tanto a la Ministra del Trabajo como al Ministro Jackson.

Agradezco el patrocinio del Gobierno: ha sido muy importante. Y además estas son las iniciativas populares de ley. Porque si hay algo que hoy día está pidiendo la ciudadanía, y que hemos recogido cada uno en nuestras regiones, es precisamente la declaración de este feriado.

Escuchando al Senador Latorre, yo no estoy tan de acuerdo con él, en términos de que estamos a corto tiempo; al contrario. Creo que por primera vez estamos legislando no encima de un feriado, sino con el suficiente tiempo para hacer las cosas como corresponde en relación con preparar a la familia, y que también el comercio se organice para enfrentar esta situación.

Y como iniciativa popular de ley había una discusión muy interesante y tenía que ver también con el comercio. Si se declaraba el 16 o el 20; si era mejor un lunes o un viernes. Bueno, el Ejecutivo lo zanjó para el día 16, y tanto la Cámara de Diputados como el Senado han planteado lo mismo.

Presidenta, de acuerdo a mis cálculos, contabilizaba diecisiete días festivos para el año 2022, pero cuatro caían en domingo: el 1° de mayo; el 4 de septiembre, que va a ser feriado; el 18 de septiembre y el 25 de diciembre. Por

lo tanto, de esos diecisiete días, cuatro ya pertenecen al descanso de la familia.

Y cuando nosotros hemos hablado de las complejidades que enfrenta en la actualidad el núcleo familiar en materia de convivencia y de coexistencia a su interior por las largas horas de trabajo, por los tiempos para poder llegar al hogar a causa de los traslados, etcétera, cobra relevancia un día más de descanso.

Por eso que es tan importante hoy día no solo ver el feriado como un día más, sino en el contexto precisamente de cómo la familia pueda compartir y estar reunida. Además, debemos considerar que hace dos años que no podemos celebrar familiarmente a lo largo del país un feriado nacional de este tipo como corresponde, que, como muchos han dicho, es tan sentido para los chilenos y chilenas.

Imagínese en mi caso, la Región de O'Higgins, que está tan cerca de Santiago, pero donde se celebra el 18 de una forma mucho más tradicional que en varias otras zonas del país.

Por eso que para nosotros es importante este feriado: por la salud física y mental que hoy día queremos recuperar, y por el ocio, un tema que pocas veces se aborda en la Sala del Senado. Ese ocio que es tan importante para recuperarnos, y no solo para volver a trabajar, sino para poder estar acorde con las necesidades de cualquier persona.

Y en lo económico, Presidenta, a mí me gustaría que la Ministra del Trabajo, posteriormente a este feriado, en conjunto con el Ministro de Hacienda, pudiera hacer un análisis de costos, porque toda la vida nos han dicho que cada vez que hay un feriado existe una pérdida económica en el país.

Y fíjese que cuando hemos hecho “raya para la suma” y hemos contabilizado y sopeado lo que significa un feriado desde el punto de vista económico, al final resulta que es absolutamente lo contrario, ¡absolutamente lo contrario!

Yo creo que tenemos varios ejemplos, y

quizá la Ministra nos pudiera relatar qué ha significado en otras oportunidades.

Porque desde el punto de vista económico, y además entendiendo que es un feriado renunciable y por lo tanto muchas actividades van a seguir funcionando en el país, sin duda va a haber una reactivación de las regiones, de las localidades y también de los distintos sectores económicos, como el alojamiento turístico o la actividad turística.

Presidente, la Encuesta Mensual de Alojamiento Turístico plantea que en julio de 2022 -hace poquito- hubo un total de 1.231.000 pernотaciones de pasajeros establecidos en alojamiento turístico. Si bien representa un aumento de casi 480.000 pernотaciones, al compararlas con el mes de junio del año 2021, se encuentra aún por debajo de los niveles pre-pandémicos, considerando que en junio del 2019 hubo alrededor de 1.554.000 pernотaciones; esta brecha es aún más importante al compararlas con los meses de alta demanda, como febrero. Por lo tanto, tenemos todavía mucho que reactivar y mucho que compensar a un sector tan importante como es el turismo, y fundamentalmente el turismo regional.

Nosotros estamos muy contentos -y, además, creo que la mayoría- porque esta es una de las buenas noticias que vamos a entregarles dentro de la semana a muchos chilenos y chilenas, quienes se van a poder preparar para pasar este feriado en familia; pero, al mismo tiempo, ayudar a una actividad económica tan importante como es el turismo y a la reactivación de las regiones y las localidades.

Vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Muchas gracias, Presidente.

No cabe duda de que este proyecto va a contribuir en dos líneas. La primera, con el reencuentro, el esparcimiento y el disfrute de la familia chilena en los diferentes lugares a lo

largo y ancho del territorio en donde se desarrollen festividades que tienen que ver con las Fiestas Patrias, como se mencionó, por parte del Senador Núñez, quien me invitó muy cordialmente -y lo agradezco- a la Fiesta de la Pampilla; por lo tanto, va a haber espacios para esto. Y la segunda, en el sentido económico, porque todas las personas de los lugares y los territorios que mantienen actividades relacionadas con nuestra cultura tradicional esperan esta festividad para reactivar el desarrollo económico local y generar empleos. Por tanto, son dos líneas muy potentes, muy interesantes con las que contribuye este feriado.

De más está decir que, a pesar del impacto fiscal que significa una menor recaudación por un día feriado, también deberíamos ser capaces de evaluar el aspecto intangible de lo que significa que la familia se esparza y realice este recorrido por el territorio. En consecuencia, a este sector de la economía, que ha quedado tan rezagado y deprimido, como es el sector turístico, hotelero, comercial y del transporte, también habría que evaluarlo, habría que tener las cuentas claras e incorporarlo a las cuentas nacionales, para que tuviéramos una evaluación global posterior respecto de este tipo de decisiones.

En segundo término, está todo lo que significa que los sectores productivos se recarguen anímicamente para después continuar con la larga tarea de terminar el año y contribuir a mejorar la productividad, en un momento en que la economía tiene un impacto complejo y difícil respecto de los ingresos de las familias. Hay dificultades en ese aspecto y este tipo de situaciones contribuye también a mejorar el estado de ánimo de las personas; no cabe duda de ello.

Sin embargo, a la Ministra del Trabajo le pediría que revisara todo lo que son los sectores de la economía y de la producción cuyos trabajadores tienen que laborar el día 17. Entonces, hago un llamado a los empresarios sobre esto.

Me llamaba recién el Presidente del Sindicato de Inchalam, Fredy Zambrano, para plantearme: “¿Qué pasa con nosotros el día 17, cuando tenemos que ir a trabajar y el día 16 va a ser feriado?”. Por lo tanto, es una situación que perfectamente se podría organizar y se podría resolver, para evitar odiosas discriminaciones con algunos que tienen que cumplir con su trabajo el día 17.

Hago el llamado, ya que hay un ambiente de colaboración, a propósito de los diálogos para las pensiones dignas que el Ministerio del Trabajo llevó adelante; también es el momento de que los empresarios contribuyan con gestos de carácter más humanitario que tanta falta hacen en el país, para el reencuentro entre el mundo de los trabajadores y aquellos que tienen por misión ser empresarios.

Nosotros, desde la bancada socialista, vamos a apoyar y vamos a aprobar este proyecto, porque entendemos -reitero- que contribuye a que en el país se recuperen estos sectores deprimidos económicamente, como son el turismo, la hotelería, el comercio y el transporte. Y, por otra parte, propicia espacios de encuentro y bienestar familiar, para que el país ande mejor.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la señora Ministra del Trabajo, Jeannette Jara, y también al Ministro Secretario General de la Presidencia, Giorgio Jackson.

Voy a apoyar el feriado nacional del 16 de septiembre porque el turismo también es productividad. Represento a una región turística, como la Región de Coquimbo, que probablemente es el lugar central donde se desarrollan las fiestas populares más importantes del país durante las Fiestas Patrias, sobre todo la más grande, que es la Fiesta de la Pampilla de Coquimbo, a la que hemos postulado como pa-

trimonio inmaterial de la humanidad ante la Unesco. Lamentablemente no se va a poder desarrollar esta fiesta, por distintas razones: por razones de la pandemia; obviamente, por resguardos sanitarios; pero también por falta de un compromiso del Concejo Municipal de Coquimbo con el Alcalde, Alí Manouchehri.

Y no es solamente la Pampilla de Coquimbo, sino también todas las pampillas que se celebran en la Región, que este año van a estar más verdes, van a estar más alegres, producto de -¡gracias a Dios!- las precipitaciones, las nevazones que hemos tenido durante este invierno. Y creo que va a ser una gran oportunidad para los pequeños y medianos empresarios del turismo, quienes sufrieron mucho durante la pandemia por la falta de ingresos. Por supuesto que va a ser una gran oportunidad para los trabajadores de poder descansar junto a sus familias, en un año que ha sido particularmente complejo.

Por estas razones, estimado Presidente, voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy día estamos discutiendo este proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara -como aquí lo han dicho los colegas- feriado nacional el día 16 de septiembre de 2022.

¡Claro!, yo comparto lo que se ha dicho; lo que ha dicho mi colega Saavedra, lo que ha dicho el Senador Walker, dentro de muchas otras intervenciones, que van en la línea obviamente de apoyar esta iniciativa.

Yo también voy a apoyar esta propuesta, como lo he hecho con cada uno de los proyectos del Gobierno del Presidente Boric, a diferencia de algunos que son del propio Gobierno que se niegan a votar a favor de las iniciativas que el Presidente ha planteado y ha puesto en discusión en el Parlamento.

Pero quiero plantear y dejar en claro algu-

nos puntos de vista.

Yo estoy a favor del proyecto que declara como feriado el 16 de septiembre; voy a votar a favor del proyecto de las 40 horas, en su momento. Pero escucho hablar de turismo, escucho hablar de reactivación, escucho hablar de descanso, escucho hablar de la alegría familiar, y me pongo a pensar en lo que están viviendo nuestros compatriotas hoy día. Nuestros compatriotas están viviendo situaciones tremendamente complejas, producto de la inflación.

He escuchado a muchos miembros del Gobierno, tanto de ministerios como de seremías, hablar del sueldo mínimo histórico, de que nunca en la historia habíamos tenido un sueldo mínimo de 400 mil pesos. Pero digamos las cosas por su nombre, hoy día ese monto no le alcanza a una familia para vivir, ¡simplemente no le alcanza!

Yo les pediría a los señores Ministros que están presentes que les digan a sus seremis que no se sigan vanagloriando con los 400 mil pesos, porque hoy el costo de la vida está por las nubes. Parece que no han ido al supermercado en largo tiempo, pues antes se podía sustentar a una familia con 200 mil o 300 mil pesos, pero ahora uno va al supermercado y no alcanza. Las familias se están endeudando más con estas famosas tarjetas de crédito.

Entonces, ¡sí, bien!, por cierto que hay que apoyar este proyecto para dar feriado el 16 de septiembre, pero ¡no hablemos de que es la gran panacea tener un día más de feriado cuando los chilenos lo están pasando pésimo!

Aparecen con un feriado como este y, claro, se reactiva el turismo, como dice Matías Walker, ¡sin lugar a dudas! Yo también soy de una región turística, pero, ¿cuántos chilenos pueden realmente viajar? Porque ahí vienen los abusos de los buses, que les suben a la gente los pasajes a las nubes.

Y, Ministro Jackson -por su intermedio, Presidenta-, cuando ustedes eran parlamentarios hablaban de estos temas, de los abusos en los precios de los pasajes en estas fechas. Tam-

bién hay que hacer algo ahí; porque las compañías que en el año cobran 20 mil o 25 mil pesos por un pasaje a Puerto Montt los suben a 50 mil en estas fechas. ¿Quién va a poder ir a ver a su familia así?

Entonces, cuando se habla de turismo, claro, nos referimos a algunos sectores que pueden ocupar los cuatro o cinco días de un feriado para ir a turistar a otra comuna. ¡Y bienvenido sea! ¡Qué bueno que sea así! Pero la gran mayoría de los chilenos no puede hacerlo porque no tienen los recursos: no pueden ni tienen los recursos.

Hago un llamado a nuestro Gobierno a que saquemos adelante este tipo de iniciativas, pero pongámonos a gobernar por los temas que de verdad les interesan a los chilenos, los asuntos de fondo.

Hay que reactivar las pymes porque ahí se genera la mayor cantidad de empleabilidad para la clase media. Y he visto ausencia de esas temáticas en nuestras regiones. Falta mucho por hacer en apoyo a las pymes, que es una materia de enorme sensibilidad porque han sido golpeadas duramente, desde el estallido social hasta la actual pandemia.

Entonces, quiero saber, cuando intervengan los Ministros, cuáles van a ser las herramientas que este Gobierno usará para que reactivemos la economía en nuestras regiones, porque lo que se invierte en Santiago no se invierte en las regiones. Lamentablemente, siguen las diferencias.

Señores Ministros -se los digo con mucho respeto-, si aquí la vida está complicada, imagínense cuánto se complica a medida que nos alejamos de Santiago. Porque se agregan otras materias, no solamente que no les alcanza para alimentación, sino que tampoco tienen para pagar la luz, cuyo precio está exacerbadamente alto; o la calefacción de los hogares, que se ha incrementado de manera brutal: una vara de leña que costaba 8 mil o 9 mil pesos hoy día está en 17 mil o 18 mil, o el metro de leña, que antes costaba 35 mil pesos, hoy día subió a 60

mil. Y ustedes saben lo que ha pasado con el gas.

Entonces, muchos hablamos del turismo, de la reactivación, de la alegría del feriado del 16 -que voy a votar a favor, repito-, pero no hablamos de los temas sustanciales que los chilenos quieren escuchar. No desviemos la agenda del Gobierno del Presidente Boric, que tiene la mejor voluntad, en nimiedades. Y no lo digo por el feriado, sino por las discusiones que muchas veces nos desvían de los temas centrales que los chilenos quieren escuchar.

Le pido a la señora Ministra, con bastante respeto, que nos pongamos a trabajar en los temas que le planteé la primera vez que nos reunimos, en abril, sobre los abusos laborales, que continúan en nuestra zona: abusos laborales que están en las salmoneras, abusos laborales por falta de fiscalización de los organismos del Estado, en donde los atropellos lamentablemente continúan de manera violenta.

Yo siempre voy a estar dispuesto, y voy a ser leal con el Gobierno, como lo he sido en el cien por ciento de las votaciones hasta ahora; pero también les pido, con mucha claridad y respeto, que no sigamos discutiendo cada quince días estados de excepción y ampliaciones porque eso nos agota también a nosotros. Vamos a temas más profundos, que las discusiones en este Parlamento sean sobre lo que a los chilenos nos convoca en el día a día: los problemas de seguridad, de inflación, de la carestía que hoy día viven muchos de nuestros compatriotas, a quienes simplemente no les alcanza para vivir.

Y quiero decirles a los Ministros, para terminar mi intervención, que, repito, lo que más me preocupa es que en esta pandemia los chilenos estén pagando sus alimentos, su diario vivir, a través del endeudamiento por tarjetas de crédito, en que también encontramos otro abuso. Eso no se veía con claridad.

He tenido conversaciones con gente que trabaja en los supermercados de mi zona y están admirados porque no lo habían visto an-

tes. ¡Y eso que algunos trabajan ahí hace siete, ocho, diez años! Antes, claro, las personas se las arreglaban una vez al mes con las tarjetas, pero hoy día se van a endeudar semana a semana porque no les alcanza para vivir. ¡Pan para hoy, hambre para mañana!

He dicho, Presidente.

Repito: voy a votar a favor de este proyecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Primero que todo saludo, por su intermedio, a la Ministra del Trabajo y al Ministro de la Segpres, Jeannette Jara y Giorgio Jackson, respectivamente, quienes nos acompañan hoy en la Sala.

Y manifiesto mi voto a favor de este feriado para el día viernes 16 de septiembre de 2022.

Creo que hemos vivido momentos y situaciones muy complejas producto de la pandemia, con encierros y vicisitudes en las cuales las familias efectivamente no lo han pasado bien. Y además se ha afectado de manera muy especial a sectores de la economía que han quedado tremendamente rezagados, como han sido varias micro, pequeñas y medianas empresas, o el sector turístico, o el sector vinculado a la hotelería, a la cultura, a la gastronomía y, por qué no decirlo, también un sector comercial vinculado a algunas regiones y a actividades altamente turísticas.

Desde esa perspectiva, me parece que lo que hace este proyecto de ley es, en primer lugar, compensar que el 18 de septiembre, que es un feriado irrenunciable, sea domingo, para así tener más días de descanso y de celebración en familia. Pero también busca apoyar a aquellos sectores económicos que acabo de nombrar para poder generar estrategias económicas que permitan afirmar sus unidades productivas y de actividades comerciales.

Esto es muy importante. Y estoy absolutamente convencida de que este proyecto de ley no resuelve -aunque tampoco lo pretendía- to-

das y cada una de las temáticas y problemáticas de la economía de nuestro país que afectan a las familias. Sin embargo, es un proyecto de ley que puede permitir, insisto, por un lado, generar un momento de encuentro familiar, de amistad y también cívico en nuestro país, y por el otro, desarrollar o apoyar a varios sectores de la economía que han estado sufriendo durante todo este tiempo.

Desde esa perspectiva, a propósito de la intervención que hizo el Senador Espinoza anteriormente, considero relevante, sí, hacer un llamado bien sincero a otros sectores de la economía que cada vez que existen feriados no siempre permiten que sean disfrutados en familia.

El asunto del transporte interurbano, interregional, es un tema en nuestro país. No puede ser que cada vez que vienen las vacaciones o los feriados largos de fin de semana, etcétera, se promueva un alza en los precios. Esto, además, se ha naturalizado y todas las familias lo tienen en cuenta, y aquellas que pueden reunir los recursos lo hacen contemplando estas alzas, y las que no tienen esa posibilidad, festejan de otra manera.

Dicho eso, de verdad considero bien importante apoyar este feriado, como también -quiero decirlo- respaldar agendas del Gobierno que tienen como preocupación generar mayores espacios de conciliación entre el trabajo, la vida laboral remunerada y la vida de las trabajadoras y los trabajadores en sus hogares, con sus familias.

Por lo tanto, creo que en la medida en que podamos avanzar en otras legislaciones, como la relativa a dotarnos de una jornada semanal de 40 horas, en la medida en que podamos también avalar un debate que permita contar con algo que la pandemia demostró, como es que era posible readecuar ciertos sectores de la economía (por ejemplo, el comercio) a nuevos horarios; porque todos y todas nos pudimos acomodar, tanto en pandemia como incluso en los primeros meses después del estallido, a

situaciones de jornadas laborales más cortas, que permitan que esos trabajadores y esas trabajadoras, en su gran mayoría del *retail*, del comercio, lleguen antes a sus casas a disfrutar, como todos y todas queremos, de la familia.

En consecuencia, voy a votar a favor este proyecto de ley, para que este 16 de septiembre de 2022, en compensación, insisto, del 18, que es día domingo, pueda ser feriado, y al mismo tiempo respaldaré la agenda laboral del Gobierno en materia de jornada de 40 horas. Además, espero que podamos tener, Ministra -por su intermedio, Presidente-, algún espacio de trabajo con el sector comercio a propósito de las nuevas jornadas que puedan favorecer las demandas de esos trabajadores.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay más inscritos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (39 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encontraban pareados los Senadores señores Lagos y Galilea y los señores Velásquez y Kuschel.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Castro Prieto.

En consecuencia, se aprueba el proyecto y

se despacha el respectivo oficio a la Cámara de Diputados, a fin de que esta a su vez oficie a Su Excelencia el Presidente de la República para la promulgación y publicación de la correspondiente ley.

Le vamos a dar la palabra a la Ministra del Trabajo.

La señora JARA (Ministra del Trabajo y Previsión Social).— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a las Senadoras y Senadores presentes y agradecer, en nombre del Ejecutivo, el apoyo al proyecto de feriado del día 16 de septiembre.

Debo señalar que el Presidente Gabriel Boric determinó apoyar el proyecto de resolución enviado por la Cámara de Diputados y Diputadas, atendido que nos encontramos en una situación excepcional de celebración de Fiestas Patrias, después de dos años en los cuales nuestro país ha vivido un proceso de cuarentena y de pandemia que, de una u otra forma, ha obstaculizado las celebraciones que habitualmente se efectúan con motivo de ellas y también con motivo de la celebración que todas y todos realizamos con nuestras familias al tenor de lo que han sido todos los 18 de septiembre históricamente en nuestro país.

Asimismo, se ha tenido a la vista la necesidad de avanzar en el apoyo a sectores económicos que, si bien se han ido recuperando, aún se encuentran rezagados, como los del turismo, la hotelería, el transporte, la gastronomía, el comercio, y también -como lo señalara muy adecuadamente, por su intermedio, Presidente, la Senadora Allende- el sector de la cultura.

En este sentido, quiero señalar que, en cuanto a las dudas presentadas en torno al día 17 de septiembre, rige una disposición del Código del Trabajo contenida en el artículo 35 bis, que establece la posibilidad de pactar un día interferido cuando se da una situación como la que hemos experimentado este año por el calendario, que es de público conocimiento, y que les permite a los trabajadores, en acuerdo

con sus empleadores, efectuar una compensación de dichas horas. O sea, se puede pactar dicha posibilidad al tenor de la legislación laboral vigente.

Con relación a lo que se planteó en algunas intervenciones, puedo señalar que han sido preocupación del Ejecutivo tanto los temas relativos a la inflación como en general aquellos referidos a los salarios de las y los trabajadores de nuestro país. Tenemos una mediana salarial muy cercana al sueldo mínimo, con una estructura remuneracional que presenta bastantes inequidades.

En ese contexto, solamente quiero poner en común algunos elementos que considero necesarios tener a la vista y que forman parte de lo que ha sido el desarrollo del programa Chile Apoya.

En primer lugar, deseo comentar el ingreso de un proyecto que este mismo Senado verá en los próximos días para extender el Fogape, en especial con foco en las pymes y precisamente en aquellas que no han podido acceder al crédito o que no se han podido recuperar del todo. Dicha iniciativa se ingresó a la Cámara de Diputados y Diputadas esta semana, según me informa el Ministro de la Segpreś, y con seguridad llegará a discusión prontamente a este Senado.

Asimismo se propone, por parte del Ejecutivo, la posibilidad de repactación de deudas tributarias, evitando la judicialización para las pymes, porque sabemos que ello tiene costos muy importantes. En este caso, mediante la condonación de intereses y multas, así como a través de la omisión de un pie inicial, se les permite a muchas pymes hacerse cargo de las deudas tributarias que han mantenido durante este período.

Quiero señalar además que, junto con el alza del salario mínimo -nos preocupa, por cierto, el tema de la inflación, como ya lo señalé-, está en curso la postulación, a través de la página del Servicio de Impuestos Internos, al subsidio de acompañamiento a las pymes,

al cual hasta hace algunas semanas solo había postulado el 52 por ciento de las pequeñas y medianas empresas esperadas.

Así que también, por su intermedio, Presidente, pongo esta información en común, que considero muy importante para que los Senadores y Senadoras puedan hacerla llegar a las pymes de sus respectivas circunscripciones.

Debo indicar además, en lo tocante al bono invierno que este mismo Senado apoyara en particular, que los primeros días de agosto se pagó un bono de 120 mil pesos a cerca de 4 millones y medio de personas, y que ahora se inicia el pago para otras 2 millones 800 mil más que se encontraban dentro del 60 por ciento del Registro Social de Hogares y que tienen a una persona bajo su cuidado.

Quiero agregar que, junto con lo anterior, el BancoEstado lanzó una oferta, en especial dirigida a las pymes, que contempla el financiamiento para capital de trabajo y/o inversiones para clientes y no clientes de dicha entidad, con tasas preferenciales.

En dicho contexto, ponemos esta información en común porque evidentemente hay una preocupación compartida por el Ejecutivo: sabemos la cantidad de empleos que dan las pymes en nuestro país, así como la participación asimétrica que en general tienen en el mercado y en las ventas.

Junto con agradecer al Senado la aprobación de este feriado, debo hacer presente que para nosotros este será un momento muy importante, ya que, además de facilitar la reunión de las familias y la celebración de nuestras Fiestas Patrias, esperamos que también signifique un impulso relevante para la reactivación y la recuperación de sectores económicamente rezagados. Y haremos las estimaciones que la Senadora Sepúlveda indicaba respecto de cuál será efectivamente, *a posteriori*, el impacto de esta medida, que considero muy bueno tener a la vista para las futuras decisiones que se adopten por esta Cámara.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Ministra Jara.

Vamos a pasar, entonces...

Me está pidiendo la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Primero, creo que no vi en el informe lo que acaba de señalar la Ministra, que es muy importante en el sentido de que, cuando se produce una situación como la que estamos viviendo este año, está permitido negociar, entiendo, para tomarse ese día y compensarlo con horas extraordinarias a fin de que efectivamente no sea una pérdida.

Me parece que sería conveniente contar con esos antecedentes y los otros que nos ha entregado la Ministra, más bien relacionados con las pymes, tema muy relevante, porque aquí muchos de nosotros estamos realmente preocupados de ver cómo las sacamos adelante. Así que le pregunto si los puede hacer llegar a la Mesa o a los Senadores porque hemos escuchado datos que no teníamos, al menos los que no somos miembros de la Comisión de Trabajo.

Por lo tanto, Presidente, le solicito que recabe el compromiso de la Ministra en cuanto a entregarnos toda esa información, tan relevante.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Senadora.

En las Comisiones unidas se informó con relación a la norma permanente que establece el Código del Trabajo cuando hay un día laboral intermedio, o sea, un día hábil entre feriados, que en este caso es el sábado 17 de septiembre.

Es un feriado, podríamos decir, renunciabile; se puede establecer que los trabajadores, en acuerdo con los empleadores, no trabajen y lo repongan a través de horas extras que no se pagan como tales.

El señor COLOMA.— Es una facultad.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En rigor es una facultad, como muy bien dice el Se-

nador Coloma.

El señor COLOMA.— ¿Está claro?

La señora RINCÓN.— Está claro.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma, sobre este punto.

El señor COLOMA.— Como vimos el tema en las Comisiones unidas, y la Senadora Allen de hizo referencia al día 17, eventualmente puede -“puede”; es decir, es una facultad- llegar a un acuerdo para que las horas de ese día se agreguen alternativamente, sin que constituyan horas extras, en los días siguientes del mes.

Yo debo ser bien honesto, y lo dije en mi relación.

Nosotros planteamos la posibilidad de que también se decretara el 17 de septiembre como feriado; creo que hubiera sido mejor. Yo lo planteé. Pero es una atribución del Ejecutivo y me parece apropiado que sea así y no una prerrogativa parlamentaria. Eso también lo agregué.

Este tema lo vimos en las Comisiones unidas.

Quizás lo más largo del debate fue justamente eso, es decir, qué ocurriría con el 17. Y la respuesta que se nos dio es que el Gobierno no iba a patrocinar esa iniciativa, pero que existía la facultad para reasignar los días.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, efectivamente el artículo 35 bis del Código del Trabajo, que es una norma permanente, establece lo siguiente:

“Las partes podrán pactar que la jornada de trabajo correspondiente a un día hábil entre dos días feriados, o entre un día feriado y un día sábado o domingo, según el caso, sea de descanso, con goce de remuneraciones, acordando la compensación de las horas no trabajadas mediante la prestación de servicios con anterioridad o posterioridad a dicha fecha. No serán horas extraordinarias las trabajadas en compensación del descanso pactado.

“Dicho pacto deberá constar por escrito.

Tratándose de empresas o faenas no exceptuadas del descanso dominical, en ningún caso podrá acordarse que la compensación se realice en día domingo”.

Esta norma permanente es la que correspondería aplicar respecto del 17 de septiembre, que cae día sábado y no es feriado.

Muchas gracias, Ministra, por su intervención.

**PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO
DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL
DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO
Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, referido a la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Este asunto figuraba en el segundo lugar del Orden del Día en la medida que fuera aprobado por la Cámara de Diputados, cosa que ya aconteció. Hace un par de horas, pasadas las cuatro de la tarde, se votó en la Cámara Baja.

Por lo tanto, procederemos a dar lectura a la relación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto al artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022; por el decreto supremo N° 214,

de 15 de junio de 2022; por el decreto supremo N° 219, de 29 de junio de 2022; por el decreto supremo N° 223, de 13 de julio de 2022; por el decreto supremo N° 231, de 30 de julio de 2022, y por el decreto supremo N° 242, de 11 de agosto de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 242.

—**Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.299-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para los efectos indicados, el Ejecutivo expone que el uso diario de las rutas y vías que conectan las zonas señaladas se ha visto entorpecido por una serie de hechos de violencia, los que han afectado la integridad física y la vida de las y los trabajadores y habitantes de la zona, han restringido el libre tránsito, alterado el orden público, obstaculizado las cadenas de suministro, puesto en peligro e impactando negativamente el costo de la vida en las zonas más rezagadas.

Asimismo, se ha dificultado el normal desarrollo de las actividades económicas y la vida cotidiana de las familias en las zonas afectadas, impactando la ejecución de proyectos de desarrollo y el despliegue de las capacidades del sector público, y disminuyendo las posibilidades de desarrollo de muchas localidades.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado mediante el indicado decreto N° 189 el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de quince días, lo cual, añade el Ejecutivo, ha permitido disponer de medidas destinadas a garantizar la seguridad de las rutas y vías en las zonas previamente señaladas.

Ello, enfatiza, se ha producido especialmente a través de la coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y

desórdenes.

Con posterioridad, mediante los decretos supremos citados N°s 199, 214, 219, 223, 231 y 242, dicho estado de excepción fue prorrogado por igual período.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, las circunstancias que motivaron tales declaraciones continúan subsistiendo, por lo que se hace necesario extender la vigencia de esta medida por quince días adicionales. Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, el oficio en trámite solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 242.

Sobre el particular, cabe recordar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período. Sin embargo, para sucesivas prórrogas, el Presidente requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40.

Esta disposición, por su parte, establece que el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronunciara dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, ha dado su acuerdo a la solicitud en referencia.

Finalmente, corresponde señalar que el Primer Mandatario, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

Agradecemos la presencia de la Ministra del Interior, Izkia Siches, y de la Ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández.

Conforme a la serie de consultas que hicieron los Senadores y las Senadoras en la última sesión en que tratamos este tema, el Senador García hizo una petición al Gobierno para que diera cuenta de los efectos que estaba tenien-

do el estado de excepción constitucional en la zona, vamos a partir con la intervención de la Ministra del Interior.

La señora SICHES (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Muy buenas tardes, Presidente.

Muchas gracias.

Quiero saludar a las señoras Senadoras, a los señores Senadores y agradecer esta instancia.

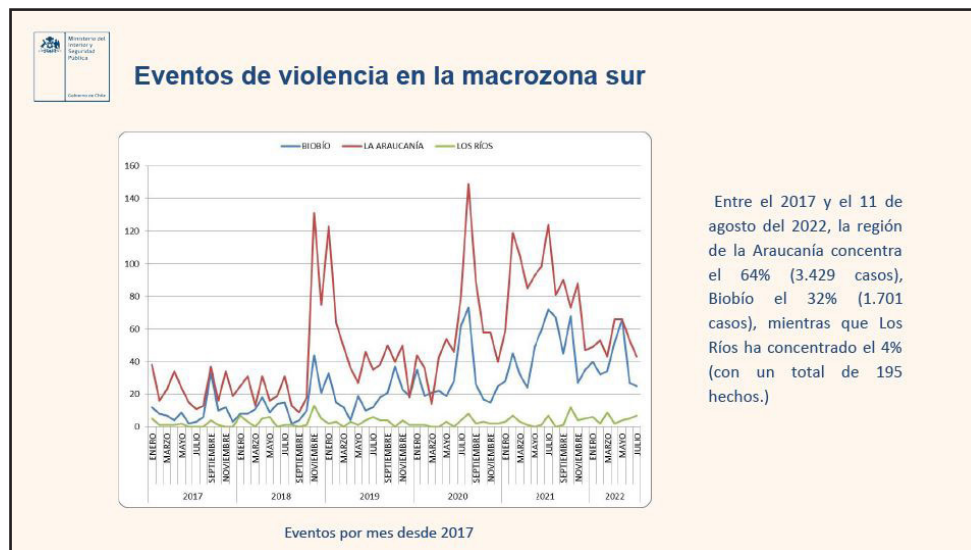
Tal como lo ha señalado, venimos junto con la Ministra de Defensa a solicitar una nueva prórroga del estado de excepción constitucional.

Como lo acordamos en la última sesión, hemos traído una presentación con el balance de la situación en la macrozona sur.



Primero, quiero mostrar cifras de los distintos hechos de violencia que recogimos desde

el 2017 hasta el 11 de agosto de 2022.



Pueden ver en la gráfica -esta presentación se encuentra disponible para cada uno de ustedes en Secretaría- la diferencia que existe entre las Regiones de La Araucanía, Biobío y Los Ríos (en rojo, azul y verde, respectivamente), que da cuenta de que un 64 por ciento de estos hechos, es decir, casi 3.500 eventos se concentran en la Región de La Araucanía; 32 por ciento, cerca de 1.700, en la Región del Biobío y un 4 por ciento en la Región de Los Ríos, con un total de 195 casos.

Se puede distinguir en la gráfica cómo han ido variando los eventos de violencia en el transcurso de los meses, especialmente algunos episodios entre julio y septiembre, donde hemos observado los *peaks* de distintos hechos de violencia en los diferentes años, tanto en el 2018 como en el 2020, además de lo que nos ha tocado administrar a nosotros desde marzo hasta la fecha.

Estado de Excepción Constitucional de Emergencia

El Estado de Excepción Constitucional de Emergencia (EEC) fue declarado en la región de La Araucanía (provincias de Malleco y Cautín) y en la región del Biobío (provincias de Arauco y Biobío)

Despliegue de recursos y controles

- Desde la declaración del EEC (17 de mayo), tanto Carabineros como las F.F.A.A., han desplegado efectivos en las provincias de Biobío y Arauco (Región del Biobío) y en la Región de La Araucanía.
- De esta forma, se realizan patrullajes mixtos, además de puntos de control, exploraciones aéreas y fiscalizaciones marítimas.

66.766 controles preventivos*

31% de identidad y 69% vehiculares.

La mayoría de ellos los realizó únicamente Carabineros. Otros fueron realizados en conjunto con las FFAA (operativos mixtos).

Evolución de los eventos

Los eventos se han reducido en un 26% en el número total de eventos en los días bajo EEC respecto del periodo anterior.

- El 93% de los eventos ocurrió en provincias que se encuentran bajo el EEC, territorio en el que los casos se han reducido un 30%.
- 41% en registro de quema de camiones.
- 74% en registro de inmuebles incendiados.
- 37% en registro de eventos con presencia de armas de fuego.

*Hasta el 8 de agosto de 2022.

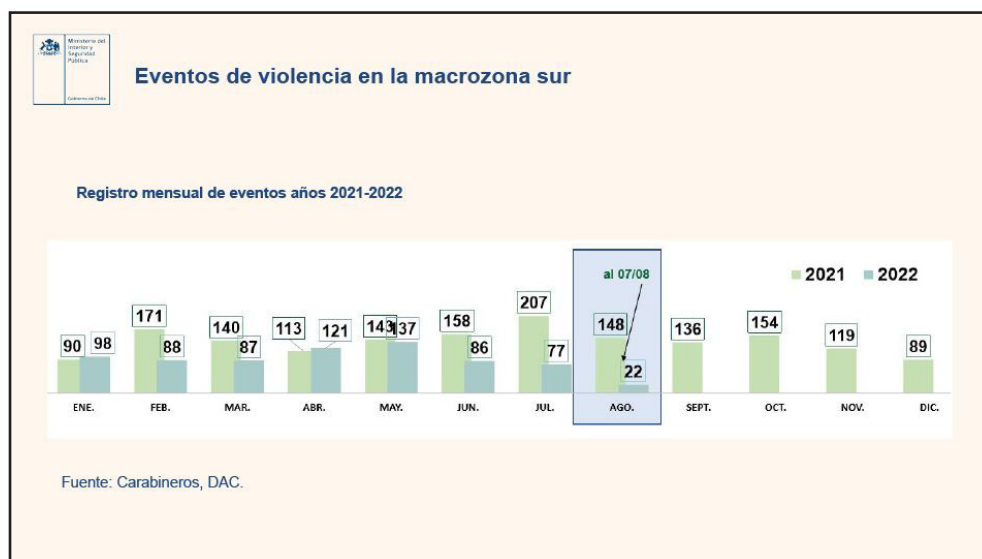
¿En qué hemos estado trabajando? Primero debo dar cuenta de que el estado de excepción constitucional de emergencia fue declarado por nuestro Gobierno el 17 de mayo del presente año en las provincias de Malleco y Cautín, y también en las provincias de Arauco y de Biobío, en la Región del Biobío.

Esto nos ha permitido reforzar las labores de Carabineros con personal de las Fuerzas Armadas, el cual se ha desplegado de forma efectiva en las regiones. Son más de 1.300 efectivos de las Fuerzas Armadas que cotidianamente contribuyen a la labor operativa de Carabineros de Chile.

Así también se han realizado más de 66 mil controles preventivos. De ellos, un 31 por ciento son controles de identidad y un 69 por ciento corresponde a controles vehiculares.

Con esto, vamos a ver más adelante, se han podido materializar numerosas detenciones, ya sea en flagrancia como también por órdenes de detención pendientes.

¿Cuál ha sido la evolución de los eventos? Si se mira en cifras globales, en comparación con los períodos anteriores, uno podría apreciar una reducción de un 26 por ciento de los hechos violentos en su totalidad. Pero si vamos más al detalle es posible advertir, sobre todo, una disminución de los hechos de mayor violencia que ponen en riesgo la vida de las personas: hay una reducción de un 41 por ciento en la quema de camiones, de un 74 por ciento en inmuebles incendiados y de un 37 por ciento en eventos con presencia de armas de fuego.



Así, por ejemplo, otra forma de graficar, además de la comparación que ocurre entre los períodos previos y posteriores al estado de excepción, es mirar cómo ocurren estos eventos de violencia.

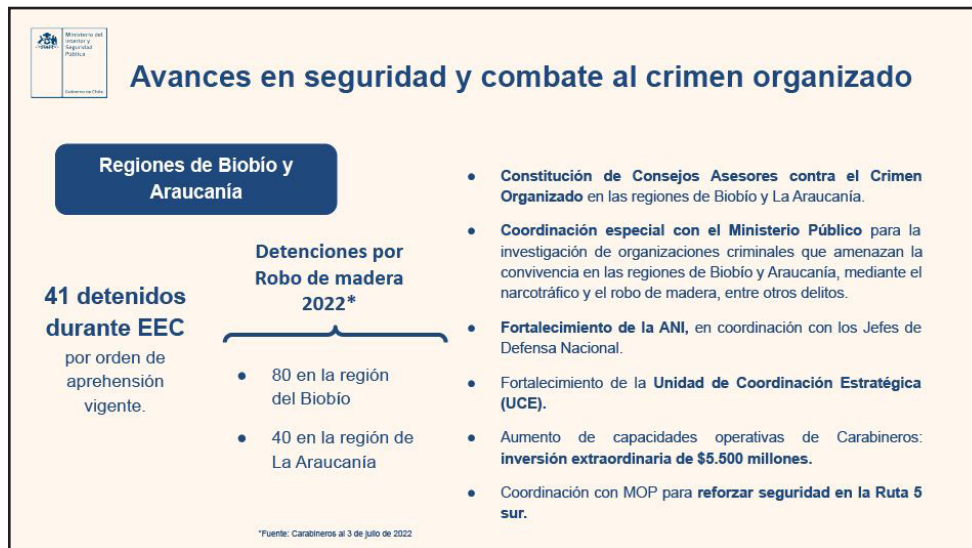
Recordemos que, previo a octubre del 2021, no existía estado de excepción constitucional vigente en este territorio. Con posterioridad, y ya en específico para los meses de junio y

julio, vemos una disminución importante en los hechos de violencia, especialmente en junio donde bajan de 158 a 86, y en julio donde disminuyen de 207 a 77, si comparamos los mismos meses en períodos distintos, con estado de excepción y sin él.

Así también me parece relevante advertir cómo nos hacemos cargo de la estacionalidad que suelen tener estos hechos de violencia.

Además -y lo conversábamos hace poco con la Ministra de Defensa-, hay distintos eventos (detenciones, procedimientos administrativos, causas que se están tramitando en el Poder Judicial) que evidentemente agudizan, así como también lo han hecho las propias tramitacio-

nes del estado de excepción constitucional en nuestro Gobierno donde, frente a una nueva renovación o frente a procedimientos jurídicos, hemos tenido una agudización de los hechos de violencia.



¿Cuáles son algunos avances? Lo primero es que contamos, solo en el período de excepción constitucional, con 41 detenidos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se activa por indicación de la Mesa).*

Gracias.

Además, con respecto a las detenciones por robo de madera, que específicamente es un delito cuyo foco investigativo el Gobierno ha intentado reforzar, tenemos 80 personas detenidas en la Región del Biobío; 40 en la Región de La Araucanía.

Por eso quiero aprovechar de agradecer, tanto al personal de Fuerzas Armadas como a Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, por esta labor.

¿En qué hemos estado trabajando? Lo primero es la constitución de consejos asesores contra el crimen organizado tanto en Biobío como en La Araucanía, cosa que también se ha extendido a Los Ríos. Ello nos permite coordinar las labores no solamente desde el Ejecuti-

vo, sino también en conjunto con las policías, el Ministerio Público, el Servicio de Impuestos Internos, Conaf y otras entidades, para materializar acciones que posibiliten la detención y la desarticulación de las bandas que operan.

Hay una coordinación especial con el Ministerio Público y, más allá de las polémicas, hemos intentado realizar un trabajo coordinado y poder establecer también las falencias y las brechas que existen en recursos humanos para ver cómo complementamos la labor tanto en lo inmediato, con recursos propios, como también en la discusión del Presupuesto 2023.

En cuanto al fortalecimiento de la ANI, esperamos prontamente, en el mes de octubre, ingresar las indicaciones al proyecto, que se va a tramitar, relativo a un nuevo sistema de inteligencia para nuestro país.

También hemos avanzado en las unidades de coordinación estratégica, donde confluyen las unidades de inteligencia de las Fuerzas Armadas, de las policías y de Gendarmería para

poder recuperar la información.

Otro punto del que también hemos dado cuenta en este Senado dice relación con que el 1 de agosto ya se tomó razón del traspaso de los recursos desde el Ministerio de Hacienda al del Interior, los cuales posteriormente se materializarán en el traspaso a Carabineros.

Sí debo admitir que estas acciones no son lo inmediatas que uno esperaría, pero estamos haciendo operar las capacidades del Estado para poder disponer de los vehículos blindados y de las tecnologías necesarias que nos permitan enfrentar las bandas que operan en esta zona.

Lo mismo en coordinación con el MOP para reforzar la seguridad en la ruta 5. Acá debo clarificar que estas no son medidas inmediatas, porque se requieren modificaciones de los contratos por las concesionarias de las carreteras. Sin embargo, ya se está trabajando en la coordinación para una mayor seguridad tanto en los puntos de control y en los espacios de descanso como en los pódicos de las rutas y en las cámaras que ya han sido comprometidas por nuestro Gobierno.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Avances en seguridad y combate al crimen organizado

Región de Los Ríos

- Visitas operativas del Subsecretario del Interior.
- Constitución del Consejo Asesor contra el Crimen Organizado.
- **Ampliación de puntos de control en la Ruta 5 Sur (de tres a quince).**
- Mantención de patrullajes aéreos constantes y se concretó el **refuerzo policial de 30 funcionarios de Carabineros** que se sumaron recientemente a las labores en la zona.
- Fortalecimiento de las capacidades de la Fiscalía en la Región con **tres nuevos peritos criminalistas con distintas especialidades.**

Voy a hacer un énfasis especial en la Región de Los Ríos, donde hoy el Subsecretario del Interior se encuentra en su segunda visita. Se establecieron en la primera de ellas algunos compromisos en torno a refuerzos de Carabineros, refuerzos en materia de Fiscalía, así como también nuevos puntos de control.

Ya están funcionando los tres puntos de control, se constituyó el consejo para el crimen organizado, y el día de hoy el Subsecretario ha comprometido, con las distintas entidades y autoridades locales, la ampliación de tres a quince puntos de control móviles, en especí-

fico en las vías y trayectos en que las propias autoridades locales han manifestado interés, considerando especialmente los puntos de mayor incidencia.

Por otro lado, se han mantenido patrullajes aéreos constantes, así como también se ha concretado un refuerzo policial de 30 funcionarios de Carabineros, los que se suman a estas labores operativas.

También, en cuanto al fortalecimiento de las capacidades de la Fiscalía, vamos a financiar tres nuevos peritos criminalistas en distintas especialidades.



Operativos recientes frente al crimen organizado



Temuco, 11 de agosto: se logró la detención de 13 personas en una Intervención Barrial Antidrogas, logrando la desarticulación de una banda dedicada a la venta de sustancias ilícitas.



Corral, 12 de agosto: se detuvo en flagrancia a cuatro personas por el delito de hurto de madera camino a Corral, en la región de Los Ríos. Las especies incautadas ascienden a 18 millones de pesos.




Los Sauces, 5 de agosto: se incautaron cinco camiones y se detuvo a seis personas durante un operativo por robo de madera en un sector rural de la comuna, en la región de La Araucanía.

Operativos recientes frente al crimen organizado.

Primero el de Temuco, en el cual se logró la detención de trece personas, mediante una intervención antidrogas, y la desarticulación de una de las bandas que opera en el lugar; en Corral, el 12 de agosto, fueron detenidas cuatro personas, vinculadas al delito de robo de madera; y en Los Sauces, se incautaron cinco

camiones y se detuvo a seis personas durante un operativo por robo de madera.

Además, hay distintos procedimientos e investigaciones que está llevando a cabo la Policía de Investigaciones, y esperamos que en el transcurso de los próximos meses pueda dar cuenta de la desarticulación de las bandas que operan en esta zona.



Persecución penal

811 causas vigentes vinculadas a hechos de violencia en la macrozona sur en las que participa el Ministerio del Interior y Seguridad Pública:

- Región de la Araucanía: 400 causas
- Región del Biobío: 339 causas
- Región de Los Ríos: 72 causas

49 nuevas acciones en materia de persecución penal*

(47 nuevas querellas, una ampliación y una denuncia) por hechos de violencia y crimen organizado en la macrozona sur:

- Región de la Araucanía: 24 (1 de ellas denuncia; y 1 ampliación de querrela)
- Región del Biobío: 16
- Región de Los Ríos: 9

* Desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha

¿En qué estamos en persecución penal? Hay más de 811 causas vigentes en la macrozona: 400 en La Araucanía, 339 en el Biobío y 72 en Los Ríos.

Son 49 nuevas acciones en materia de persecución penal: 24 en La Araucanía (una de ellas es denuncia; otra es una ampliación de querrela), 16 en la Región del Biobío y 9 en Los Ríos.

Además, entendemos que el rol del Ministerio del Interior no se puede acotar solamente a la presentación de las querrelas, por lo que hemos dispuesto hoy día la pronta visita de nuestra abogada jefe con el objeto de tramitar

y solicitar distintas diligencias al Ministerio Público, para estar activamente en el seguimiento de las causas y para que nuestra labor no solo se restrinja a las querrelas iniciales, sino además a la materialización de las acciones investigativas.

Sabemos de la sobrecarga que enfrenta el Ministerio Público y de algunas fragilidades en torno a sus capacidades investigativas en la zona. Este es uno de los focos que esperamos pueda ser resuelto en nuestro Presupuesto 2023, tanto para esta zona como también para el norte del país.



Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

Plan Buen Vivir



- Articula los esfuerzos y respuestas para enfrentar el conflicto intercultural en regiones de **Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos**.
- **Pilares del Plan:**
 - Diálogos y Parlamentos
 - Seguridad
 - Inversión Pública
 - Restitución de Tierras



Con relación al plan Buen Vivir, como ustedes saben, es un esfuerzo que pretende responder al conflicto intercultural en estas regiones,

que contempla diálogo, seguridad, inversión pública y restitución territorial.



Diálogos y parlamentos territoriales



+ de 100 encuentros, en + de 40 comunas

BioBio: Alto Biobio, Arauco, Cañete, Quilaco, Tirúa.

Araucanía: Carahue, Cunco, Curacautín, Curarrehue, Ercilla, Freire, Galvarino, Lautaro, Loncoche, Lonquimay, Los Sauces, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pitruquén, Pucón, Purén, Saavedra, Temuco, Teodoro Schmidt, Tollén, Traiguén, Victoria, Vilcún, Villarrica.

Los Ríos: La Unión, Paillaco, Panguipulli, San José de la Mariquina, Valdivia.

Los Lagos: Castro, Chaitén, Hualaihué, Osorno, Puerto Montt, Quellón.








Con relación a los diálogos y parlamentos territoriales, hay una etapa previa que consiste en acercar el conocimiento a las distintas comunidades.

Llevamos más de cien encuentros en cuarenta comunas. Queda mucho trabajo por delante. Lo estamos iniciando con el fortalecimiento de los equipos para poder llegar a los distin-

tos territorios, entendiendo que cada una de las zonas tiene sus particularidades y requiere un abordaje específico. Así hemos recuperado las mayores demandas que existen en cada una de ellas, porque el territorio no es homogéneo y la valoración de las autoridades ancestrales tiene una relevancia importantísima.



Inversiones



Situación inicial

- Incertidumbre por inseguridad
- Falta de disponibilidad de trabajadores
- Alza de precios de hasta un 50%

Situación actual

- Priorización de cartera
- Mecanismo de seguimiento nacional y regional
- Agilización de procesos

Resultados

1.132


Proyectos de inversión a los que se hace seguimiento.

- 42%

Reducción del plazo de obtención de RS para proyectos de inversión

41

Iniciativas que involucran recursos transferidos a municipios



Ejemplo. Mejor conectividad para la provincia de Arauco: Mesa de trabajo entre Gobierno, Carabineros y representantes del sector privado para mejorar la mantención de 28 sitios de telefonía móvil en Tirúa, Cañete y Contulmo.

También estamos trabajando fuertemente con la Ministra de Desarrollo Social para fortalecer la inversión y las capacidades a fin de llegar a los distintos territorios.

Hay 1.132 proyectos considerados, que parten en distinta complejidad. Los hemos estado abordando para ir reduciendo las brechas, emulando lo que se ha hecho en otros países, donde, de hecho, se ha llamado a reducir la brecha. Entendemos que se trata de zonas muy golpeadas por la pobreza y también por la inseguridad, y se produce un círculo vicioso que nos limita como Estado para poder llegar.

En esa línea, el punto inicial está dado por la incertidumbre por inseguridad, la falta de disponibilidad de trabajadores y el alza de los precios en más de un 50 por ciento. Eso ha significado un esfuerzo doble por parte de esta Administración para poder llegar.

Pero no nos hemos quedado solo ahí. Estamos buscando, mediante una bancada transversal que hemos configurado dentro de la Cámara de Diputados, nuevos instrumentos para llegar de formas distintas a las zonas golpeadas por la pobreza multidimensional y por los hechos de violencia. Así, se han priorizado las carteras, se ha dispuesto un mecanismo de seguimiento digital para todos los proyectos y

se han agilizado los procesos.

De esa forma, puedo dar cuenta, dentro del plan de inversión, de una reducción de los plazos de menos de 42 por ciento para obtener RS de los proyectos de inversión, y de 41 iniciativas que involucran recursos transferidos directamente a municipios.

Debo admitir que eso no es suficiente y que necesitamos, como Estado, configurar estructuras adaptadas a la realidad que viven particularmente las zonas que son víctimas de los hechos de violencia, las cuales requieren mayor potencia y presencia del Estado, que hoy podemos dar gracias a los instrumentos disponibles.

Quiero dar un ejemplo en torno a la necesidad de inversión: un esfuerzo importante del Gobierno, en conjunto con Carabineros y representantes del sector privado, nos ha permitido mantener 28 sitios de telefonía móvil en Tirúa, Cañete y Contulmo. Parece un esfuerzo menor, pero estos son actos que permiten volver a recuperar la conectividad para las personas que han sido muy golpeadas por estos hechos, tanto mapuches como no mapuches, que transversalmente esperan que las capacidades del Estado puedan llegar a la zona.



Ministerio del
Agricultura y
Ganadería
MAG

Restitución de tierras



Plan
Buen Vivir

- Nueva dirección
CONADI: se han reactivado procesos de adjudicación, se han identificado y corregido obstáculos que paralizan procesos, y se han mejorado espacios de atención a público.

Hasta el 10 de agosto, se puede informar:

631	hectáreas compradas en junio y julio (2 procesos)
1.827	hectáreas pendientes toma de razón (4 procesos)
1.093	hectáreas por enviar a CGR (3 procesos)
8.379	hectáreas en tasación (63 predios)





En materia de restitución de tierras, estamos trabajando con Conadi para poder avanzar.

Hasta el 10 de agosto, hay 631 hectáreas compradas; más de 1.800 pendientes de toma de razón; 1.093 hectáreas por enviar a la Contraloría General de la República, y más de 8.000 en proceso de tasación, que corresponden a 63 predios.

Sin duda, además de este proceso que es el regular, esperamos en un futuro tener una conversación franca con todos los sectores para definir un plan de restitución territorial que precise muy claramente cuáles son los límites y planificar de forma ordenada mecanismos que den claridad para todos los sectores.

¿Cómo seguimos?

- Consolidación del trabajo con comunidades.
- Consolidación del trabajo político transversal:
 - Alcaldes
 - Bancada Macrozona Sur
 - Gobernadores
- **Para avanzar, necesitamos políticas sostenidas de Estado.**

¿Cómo seguimos?

Lo primero es consolidar el trabajo con las comunidades.

Creemos que hemos partido con una percepción de desconfianza de parte de algunos sectores, en específico de aquellos que habían observado el actuar de distintas administraciones y esperaban muestras de real disposición de avance. En esta línea, pienso que tenemos una gran oportunidad, como poderes democráticamente electos, de clarificar que, frente a acciones de violencia, esta vía, la pacífica, la democrática, la dialogante, es la que efectivamente puede dar soluciones a las personas que viven en esos territorios.

Hoy día estamos en una disputa por ese liderazgo, por romper con aquellos círculos de violencia. Y, para ello, necesitamos ponernos de acuerdo. Esa ha sido la invitación.

En esa misma línea, mientras conversamos con las comunidades, estamos muy conscien-

tes de que tenemos que dialogar con todos los sectores: con las víctimas de la violencia rural; con pequeños y medianos empresarios, quienes han sido duramente golpeados, y también con autoridades. Hemos conversado con alcaldes, gobernadores y, particularmente, de forma transversal, con parlamentarios, con quienes hemos realizado un trabajo muy fructífero. Aquí han estado integrados todos los sectores. Estoy muy agradecida de lo que hemos logrado con la bancada de La Araucanía y Arauco, que se abre hoy día a seguir perfeccionando y profundizando el plan inicial que presentó el Gobierno.

Creo que vamos a tener buenas noticias en el mediano plazo. No serán muy ambiciosas, pero configurarán un plan de Estado para avanzar y definir roles en torno a lo que se viene por delante, que es un desafío respecto del cual, como Gobierno, hemos decidido ya no administrar, sino más bien iniciar la instala-

ción de pilares, tomando las recomendaciones de quienes nos han precedido en este rol, para profundizar el trabajo.

Quiero terminar esta presentación invitando a todos los Senadores y las Senadoras a seguir trabajando en fortalecer las medidas que estamos instaurando en la zona y a ponernos de acuerdo y enfrentar en conjunto los desafíos de la violencia que existen en este territorio por el bienestar de quienes viven allí.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministra Siches.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a dar lectura a una Cuenta agregada.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Presidente, ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Dos Mensajes de S.E. el Presidente de la República.

Con el primero, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que modifica el D.F.L N° 2, de 2017, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para optimizar la transparencia procedimental en votaciones populares (Boletín N° 15.210-06).

Con el segundo, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho del proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados y otras conductas que indica (Boletín N° 10.109-15).

—Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ha pedido abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

El señor MOREIRA.— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor MOREIRA.— ¡Voy a dar la unanimidad después de que hable el Senador De Urresti...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, vamos a proceder a dar la palabra conforme al orden en que Sus Señorías se han inscrito.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende. La señora ALLENDE.— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿No? Perdón.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Primero, saludo a las dos Ministras que nos acompañan hoy día.

Quiero comenzar diciendo que me habría encantado ver a la Ministra el día de ayer, cuando discutimos el proyecto de robo de madera. Y ojalá también nos acompañe en el debate de la iniciativa sobre usurpaciones.

La hemos apoyado cada vez que nos ha pedido aprobar el estado de emergencia, y lo hemos hecho con gusto. Sin embargo, sabemos que este estado de excepción es una medida transitoria.

Respecto de las medidas permanentes, como son los proyectos de robo de madera y de usurpaciones, hemos visto al Ejecutivo completamente ausente en los últimos días. ¡Para qué decir el Ministro Jackson!, quien tampoco se ha aparecido en la discusión de ninguna de estas dos iniciativas, que son fundamentales.

Lo segundo, Presidente, leo en las noticias: “Recta final de la campaña: Presidente Boric prepara gira a regiones donde lidera el rechazo”. Específicamente, dice que va a ir a O’Higgins, al Maule y a Ñuble. Curiosamente, han pasado ciento sesenta días y el Presidente parece que piensa que ni La Araucanía ni el

Biobío existen. No sé, tal vez tiene susto de ir a La Araucanía y al Biobío. Pero fue a Estados Unidos; a Canadá; a Bogotá, al cambio de mando de Petro, y a su región, por supuesto, Magallanes.

Pareciera que La Araucanía, que es la región más pobre de Chile y respecto de la cual nos piden cada quince días que renovemos el estado de emergencia, no existe para el Presidente Boric.

¡Ciento sesenta días, más de cinco meses!, y no ha ido.

Y resulta que ahora parece que sigue en campaña y anuncia que va a ir a tres regiones más, ¡pero no a La Araucanía!

Entonces, Ministra, le pido un poquito de seriedad al Gobierno: que se dediquen a gobernar y no a hacer campaña. Porque no puede ser que usted esté a cargo de La Araucanía y que el Presidente simplemente se lave las manos como Poncio Pilato, cuidando su reputación, no metiéndose en los problemas. Eso es una falta de respeto contra nuestra región.

¿Alguien me podría decir alguna razón por la cual el Presidente Boric no va a La Araucanía a empatizar con las víctimas?

Seis atentados, Ministra -por su intermedio, Presidente-, tuvimos en las últimas veinticuatro horas, en un solo día. Repito: ¡seis atentados!

¿Hubo alguna palabra de condolencia del Presidente de la República a las víctimas, al menos en sus redes sociales, dado que no se digna a ir? Cero.

Sinceramente, Ministra, no sé qué decir.

Nosotros no vamos a caer en la pequeñez de votar en contra ahora, porque no le haríamos eso a nuestra región, por lo menos no desde Evópoli. Pero sí le podemos exigir que, por favor, le diga al Presidente que se olvide del plebiscito y se dedique a gobernar, porque no lo está haciendo.

Por otra parte, cuando la Ministra presentó los datos, nos dijo: “Estamos preocupados de que la Conadi entregue más tierras y de que el

Ministerio de Desarrollo Social haga la pega”.

Pero, perdón, ¿qué tiene que ver el pueblo mapuche con el terrorismo? ¡Hasta cuándo cometen el mismo error siempre! Tuvimos una reunión con la Ministra, donde le dije que no mezclen más al pueblo mapuche y el tema Conadi con los estados de emergencia. ¡No tiene nada que ver una cosa con la otra! Ese error lo hemos cometido en los últimos treinta años, por el cual se les termina dando más tierra a los más violentos.

Todos caen en ese error. Los gobiernos llegan y piensan que aquí hay un conflicto. No, no hay uno, sino dos: uno, relativo a un grupo de terroristas que se dedica a robar madera para financiar sus armas, como lo ha dicho el señor Llaitul públicamente, y otro, que afecta a un pueblo mapuche maravilloso, que no tiene nada que ver con los terroristas. Al contrario, estos terminan matando a muchas personas del pueblo mapuche cuando no les hacen el juego.

Entonces, yo pido que tengamos un plan, pero separando los temas. No nos venga a pedir que renovemos un estado de emergencia diciéndonos qué es lo está haciendo la Conadi. ¡No tiene nada que ver una cosa con la otra!

El error de diagnóstico es permanente; lo hemos dicho miles de veces.

Por lo tanto, Ministra, le pido que nombre a un delegado presidencial para el tema de la seguridad y que la Ministra de Desarrollo Social se dedique al asunto indígena, que es su rol. Pero que haya una muralla china entre esos dos ámbitos, porque es muy conveniente para los terroristas que se les vincule con el pueblo mapuche y muy injusto para el pueblo mapuche que se le vincule con el terrorismo.

Por eso vamos a aprobar este estado de emergencia.

Realmente da tristeza notar la indolencia del Presidente de la República y ver que a usted la deje sola en este rol y que no exista un verdadero liderazgo para hacerse cargo del dolor más urgente que tiene el país, que son los problemas para vivir en paz en nuestra re-

gión y, también, obviamente, poder llegar a fin de mes, que es un flagelo que tienen todas las familias chilenas producto de la inflación e, incluso, de las medidas adoptadas de forma irresponsable por el Congreso en el pasado.

Ministra, se lo he dicho una y otra vez: cuente con nosotros para un plan a largo plazo. Ojalá que nos lo pueda presentar y no que en quince días más sigamos simplemente renovando el estado de emergencia sin conocer cuál es la estrategia estructural para enfrentar estos dos conflictos, que espero que nunca más mezclemos.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera, muy brevemente, referirme una vez más a esta materia.

Parto señalando que, como lo he dicho en otras intervenciones a propósito de la discusión de solicitudes anteriores, cada quince días estamos debatiendo la prórroga del estado de excepción, y eso está agotando. Aquí debiésemos estar analizando, como lo dije hace un rato, los grandes problemas que hoy día aquejan a nuestros compatriotas: falta de seguridad; inflación; apoyo a las pymes, que son muy necesarias porque generan los empleos. Debiésemos estar discutiendo sobre los problemas reales que afectan a los chilenos.

No quiero decir que esto no sea una problemática fundamental; solo deseo expresar que cada quince días estamos horas y horas en este Hemiciclo debatiendo esta ampliación del estado de excepción, cuando hay otras herramientas legales que nos permitirían tener ese espacio para tratar otras temáticas que nos afligen.

Pública ha sido mi postura, señora Ministra, que pues la planteé la vez pasada: yo soy absolutamente contrario a seguir ampliando los estados de excepción por este tema, porque no

son comparables las situaciones de Los Lagos y Los Ríos con la de La Araucanía y la macrozona sur. Son temas totalmente diferentes.

No quiero vivir en un país donde tengamos a la gran mayoría de las regiones en estado de excepción, cualquiera que sea su condición. Eso favorece el terrorismo. A los terroristas les gusta que amplíemos los estados de excepción producto de los ataques y amenazas que hacen a diario.

Por eso yo no estuve de acuerdo con el Presidente cuando dijo, en relación con las declaraciones de Llaitul, que el Gobierno no se quejaba por dichos, sino por hechos.

Después tuvieron que cambiar de opinión, porque esos dichos se han ido intensificando, llegando incluso al reconocimiento -como lo planteaba anteriormente el Senador Kast- de que con el robo de madera se financian actividades ilegales, ilícitas y terroristas. Ello, porque la compra de armamentos obviamente es un tema relativo al terrorismo, sin lugar a duda.

Pero tampoco se trata aquí, y se lo digo con mucho respecto al colega Felipe Kast, de mirar para el techo y responsabilizar a estos cinco meses del Gobierno de lo que ocurre en La Araucanía. El mismo Senador Felipe Kast -por su intermedio, Presidenta-, como Ministro, fue parte de los ocho años de Gobierno del Presidente Piñera, quien prometió erradicar los problemas en La Araucanía, pero estos se intensificaron.

Desde ese punto de vista, hablemosle al país con la verdad: este no es un problema del actual Gobierno; es transversal, y ha atravesado gobiernos de Centroizquierda y de Derecha.

Encuentro un poquito egoísta y pequeño pretender hoy día alzar la voz y encarar al Presidente Boric porque no ha ido a La Araucanía en estos ciento y tantos días, cuando el Presidente Piñera en ocho años fue solo un par de veces. Pero iba a otras zonas de La Araucanía a descansar, o más al sur, saltándose obviamente la macrozona, para vacacionar.

Entonces, hablémosle a Chile con la verdad.

Este es un problema que nos debe convocar a todos para ver cómo buscamos soluciones reales. No alcemos la voz hoy día para culpar a este Gobierno de las problemáticas.

Encuentro lamentable que, de una u otra manera, se aprovechen estos espacios para ese tipo de situaciones. No me gusta.

Le tengo harto respeto a Felipe, pero que venga acá a dar lecciones de cómo se soluciona este tema no me parece lo adecuado, porque cuando él formó parte del Gobierno, sabía perfectamente que este era un problema que ya existía: el terrorismo, la delincuencia, el robo de madera y todas esas otras materias. Y desde su Gobierno, tampoco fueron capaces de desarticular los grupos que allí operan.

Entonces, hay que ser justos.

Señora Presidenta, una vez más voy a votar a favor de este estado de excepción, pero haciendo un llamado nuevamente al Gobierno a que nos aboquemos a ver los problemas reales del país, del día a día, lo que se está viviendo hoy. Y ojalá no tuviéramos que estar cada quince días discutiendo tres o cuatro horas los estados de excepción, porque efectivamente lo que está pasando en nuestro país es grave y va mucho más allá de esa materia.

Yo entiendo que hay que hacer esto por los temas de seguridad, pero también sabemos que existen otras herramientas que permitirían estar discutiendo esto quizá cada dos meses, por ejemplo, si hubiésemos aprobado el proyecto de ley de infraestructura crítica u otros, lo que no se ha logrado.

Quiero decirle al Gobierno que la importancia de abordar este tema en profundidad no implica, como lo señalé al inicio de mi intervención, solamente seguir ampliando los estados de excepción.

Yo no estoy de acuerdo con que haya estado de excepción en mi región, porque los temas son diferentes. Ha habido atentados y es tarea de las fiscalías y de las policías descubrir quiénes están detrás; pero cuando ampliamos los

estados de excepción, hacemos una invitación a los grupos terroristas. Si lo extendemos a Los Ríos, al otro día van a estar los atentados en Los Lagos, porque a ellos les gustaría precisamente tener a medio Chile en esa condición.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

Señoras Ministras, señor Ministro, nosotros lo hemos dicho mil veces y, sin embargo, las bancadas de enfrente y el Gobierno no escuchan: el problema que existe con el terrorismo, con la violencia en la macrozona sur, no comenzó con este Gobierno, pero sí con este Gobierno ha empeorado, que es una cosa distinta.

¿Cuánto tiempo tiene que pasar para que lo excepcional se vuelva normal? Porque ya llevamos -como se ha señalado acá- varios meses en este verdadero rito de pedir la extensión del estado de excepción constitucional y no hay señal de que esto vaya a acabar, y de que sea pronto, salvo que gane el “apruebo”.

¿Y por qué lo digo? Porque cada quince días viene la señora Ministra del Interior y nos señala que el estado de excepción ha sido un éxito, que ciertos delitos han disminuido y que el plan Buen Vivir es la solución a todos los males que aquejan a la macrozona sur. Sin embargo, cada dos semanas nos quejamos de que el estado de excepción se ha acotado y los delitos no han cesado, y el miedo y el temor siguen reinando en el verdadero infierno de la macrozona sur, especialmente en La Araucanía.

Cada quince días las víctimas tienen la esperanza de que algo cambie, pero solo se dan cuenta de que no hay voluntad para cambiar absolutamente nada. El Gobierno, plantado en su altura moral, dice que no se necesita nada más, haciendo oídos sordos a lo que piden las comunidades afectadas.

Mientras tanto, las quemadas de maquinarias se expanden con su fuerza destructora a la Región de Los Ríos; para qué decir la Región de

Los Lagos, especialmente la zona de la provincia de Osorno, e incluso a la ya cercana Región de O'Higgins.

Mientras tanto, Llaitul se mueve con soltura en Santiago y en la zona de conflicto, formulando declaraciones donde reconoce que su organización se dedica a la recuperación de tierras con el financiamiento del robo de madera; también se adjudica la quema de iglesias, y dice que su fin es derrotar al Estado.

Y mientras el Gobierno se dedica a hacer campaña por el "apruebo" de manera flagrante, el norte exige su propio estado de emergencia, producto de la delincuencia y el fenómeno inmigratorio desbordado. Sin embargo, el Gobierno, a mi juicio, está cavando su propia tumba política, porque de ganar el "apruebo" en septiembre se quedará sin esta herramienta político-jurídica.

La Ministra del Interior ha dicho en estos días que podría usarse el estado de calamidad pública y que están estudiando qué hacer. O sea, después de cinco meses en el poder y un año de Convención Constitucional, ¡el Gobierno aún estudia alternativas!

Digámoslo: en lo que respecta a seguridad pública, el Gobierno sufre la paradoja de que, para poder ganar en esa materia, debe perder el plebiscito del 4 de septiembre, porque de ganarlo perdería el estado de excepción y el control de la delincuencia y el terrorismo.

Presidenta, voy a apoyar la renovación una vez más, esperando cada quince días que el Gobierno aprenda finalmente la lección, que empiece a gobernar, no solo a estudiar qué vamos a hacer, y sepa que las señales tienen que ser duras.

Deseo expresar que, curiosamente, a objeto de conseguir ellos los votos para estos estados de excepción, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, tienen que estar poco menos que presionando a muchos de los parlamentarios de Gobierno; otros salen de la Sala... *(la Ministra de Defensa va subiendo hacia los últimos escaños situados en el medio*

del Hemiciclo).

¡No, no lo digo por usted, Ministra de Defensa! ¡Si yo no tengo ningún problema con usted!

Por lo tanto, este es un problema al que no le veo fácil solución.

Esta situación debe verla el Gobierno y llegar a algún tipo de acuerdo, porque, de lo contrario, vamos a estar cada quince días haciendo esto.

Por eso, señora Presidenta, y en atención a una conversación en la que me hicieron ver una situación el Senador Fidel Espinoza y el Senador Saavedra, del Partido Socialista, entendiendo sus razones, yo voy a dar la unanimidad para que puedan votar y retirarse con tranquilidad, porque tienen asuntos personales que ameritan que yo proceda así.

Pero espero que los demás parlamentarios de Gobierno se queden, dado que aquí solo dos Senadores tienen problemas, y me parece que uno debe ser solidario con lo que ellos me plantearon.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker...

El señor EDWARDS.— Presidenta, ¿puede abrir la votación?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¡Ah, perdón!

Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

El señor SORIA.— Sí.

El señor KEITEL.— Sí.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien.

Se abre entonces la votación.

(Durante la votación).

Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

El Senador Soria estaba muy pendiente de que se abriera la votación. Así que muchas gracias, Senador Moreira.

Saludo a la Ministra del Interior, al Ministro

Secretario General de la Presidencia y a la Ministra de Defensa.

Quisiera partir señalando que los mecanismos de control y los contrapesos de poder son muy sanos en democracia, porque nos permiten, entre otras cosas, pronunciarnos respecto de lo que está pasando en materia de seguridad y orden público, que es precisamente la causal del estado de emergencia.

En todas las regiones del país prácticamente se está pidiendo declaración de estado de emergencia. Así que por cierto vamos a aprobar esta renovación, como lo hemos hecho en todas las renovaciones anteriores; primero, porque se ha demostrado que es necesaria, y segundo, porque se ha visto que resulta eficaz.

Siendo hoy día la inseguridad, la delincuencia, el crimen organizado, el terrorismo, el narcotráfico, el principal tema de preocupación de la ciudadanía, ¿cómo no vamos a darles a los gobiernos -al Gobierno del Presidente Boric, por cierto- todas las herramientas para poder resguardar el orden público y la seguridad, que es su principal obligación?

No quiero ser majadero -ya se ha dicho, y lo reiteramos-: yo tengo la convicción, después de haber escuchado a los más prestigiosos constitucionalistas de nuestro país -y no hay dobles lecturas- de que este instrumento tan valioso, que cada quince días hemos ido renovando en el Congreso Nacional, no está contemplado en la propuesta que los constituyentes nos hicieron para plebiscitarse el 4 de septiembre. En efecto, no se halla establecida la causal del estado de emergencia en caso de grave alteración de la seguridad y el orden público. Cuando se propuso en la Convención, simplemente se desechó; se votaron en contra aquellas indicaciones que permitían resguardar la existencia de este estado de emergencia. Incluso hubo convencionales -es cosa de ver los videos- que precisamente argumentaron que no querían (entre comillas) militarizar la macrozona sur.

Pero esto no lo están pidiendo solamente en

la macrozona sur, sino también en el norte, en distintas regiones del país.

Y ahí tenemos un problema.

La Ministra del Interior -por su intermedio, Presidenta- ha señalado: “No, es que se podría estudiar, de acuerdo a algunas interpretaciones, la invocación del nuevo estado de catástrofe por calamidad pública”. Pero la mayoría de los especialistas coinciden en que ello no es posible.

Entonces, con las herramientas que nos entrega actualmente nuestro ordenamiento jurídico es que estamos aprobando esta renovación.

Y tan así es que no estaba contemplado este mecanismo en la propuesta de la Convención, que los partidos oficialistas suscribieron un acuerdo la semana pasada para comprometerse a que, de aprobarse el nuevo Texto Constitucional, aquel se va a reponer. Pero el problema es que acabamos de escuchar hoy día al ex candidato presidencial del Partido Comunista, Daniel Jadue, quien ha suscrito una declaración pidiendo que no haya ninguna innovación al respecto.

Por lo tanto, ahora estaríamos en presencia de la última renovación del estado de emergencia por grave alteración de la seguridad y el orden público.

Confiamos, no obstante, en que eso no ocurrirá y que la ciudadanía rechazará dicho texto, porque la gente espera que se puedan otorgar herramientas a las autoridades elegidas democráticamente para resguardar la seguridad y el orden público.

Como no está presente el Senador Iván Flores, representante de la Región de Los Ríos, todavía en recuperación de su grave accidente, quiero reiterar lo que él ha dicho, que es lo mismo que he escuchado del resto de los Senadores y la Senadora de la Región de Los Ríos: nadie entiende por qué se anunció la extensión del estado de emergencia para esa región y después el Gobierno se echó para atrás, comunicando que aquel no se iba a extender debido a que no quería dispersar las fuerzas policiales

y tampoco las Fuerzas Armadas.

Ello, Presidenta, a mi juicio, denota una señal de debilidad, pues se tantea ante la opinión pública la extensión de un estado de emergencia, se comienzan a preparar en la Región de Los Ríos, y después se dice simplemente que el Gobierno no lo va a invocar.

Ese es un problema.

Yo, por lo mismo, espero que podamos llegar a un acuerdo en el marco del proyecto de infraestructura crítica, que estamos analizando en la Comisión de Constitución, donde el Gobierno se comprometió a presentar una propuesta. Por cierto, me parece muy bien el diálogo prelegislativo que ha comprometido la Ministra de Defensa, Maya Fernández; pero tenemos que llegar a un acuerdo en materia de infraestructura crítica, porque es la única manera de liberar a Carabineros de la obligación de resguardarla, para que en definitiva pueda cumplir con su labor de protección del orden público y la seguridad.

De esa forma vamos a avanzar en el proyecto de la Senadora Carmen Gloria Aravena, del Senador Pugh, del Presidente del Senado, Senador Álvaro Elizalde, del Senador Quintana y de la Senadora Rincón. Es un proyecto transversal en materia de infraestructura crítica y absolutamente complementario al estado de emergencia en caso de grave alteración de la seguridad y el orden público, cuya renovación vamos a aprobar, estimada Presidenta, espero que no por última vez.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludo a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública, al señor Ministro Secretario General de la Presidencia y a la señora Ministra de Defensa.

Por supuesto, voto favorablemente la extensión del estado de excepción constitucional

que se nos está solicitando, porque en estos últimos días en la Región de La Araucanía hemos tenido un alza de los hechos de violencia, y particularmente en la provincia de Malleco, donde han aumentado ni más ni menos que en un 37 por ciento, cantidad que en realidad no refleja el horror, el dolor, la desesperación de los atentados terroristas que hemos vivido en estas últimas semanas. Las cifras son una cosa, pero el dolor de las familias afectadas, de los trabajadores afectados y de los emprendedores afectados es, por supuesto, otro.

Por eso, como dije, voto a favor. Y también les vuelvo a pedir a las señoras Senadoras y los señores Senadores que voten favorablemente.

Este es un instrumento necesario. De ahí que lamento tanto que el Texto Constitucional que vamos a votar el próximo 4 de septiembre no lo contenga.

Yo espero que, de ser necesario, podamos seguir prorrogando el estado de excepción constitucional si se trata de brindar seguridad y protección a la población. Porque necesitamos este instrumento.

Quisiera señalar, además, que el desarticular a los grupos que usan armamento de guerra debe comprometer a todas las instituciones del Estado, y se debe hacer con convicción, con todo el peso de las instituciones. Mientras tengamos grupos armados operando en la macrozona sur y extendiéndose a otras regiones, la inseguridad, el peligro, el impedir que se desarrollen las actividades con normalidad va a seguir siendo un tema cotidiano, lamentablemente.

Por eso, Ministra del Interior y Seguridad Pública y Ministra de Defensa, necesitamos incrementar la dotación del personal militar para cubrir la mayor parte de la macrozona sur. No bastan solo los patrullajes en las rutas; se requiere copar más territorios, de tal manera que la seguridad llegue a más lugares.

Necesitamos materializar el anuncio de 5.500 millones de pesos para Carabineros de Chile y que se hagan realidad los treinta y cua-

tro blindados comprometidos y los drones de última generación. Esos son elementos indispensables para tener mayor eficacia.

Necesitamos, Ministra del Interior, apoyo a las víctimas. Esto se lo hemos señalado con la Senadora Carmen Gloria Aravena en otras intervenciones que hemos tenido.

Necesitamos flexibilizar los requisitos para presentar proyectos en Sercotec.

Ministra, permítame decirle que el viernes pasado estuve en reunión con siete víctimas de la violencia, taxistas, colectiveros, transportistas de pasajeros, a quienes, precisamente por estar en una zona de alto riesgo, les han robado sus vehículos y los han amenazado con armas de grueso calibre. Ellos esperan -por supuesto, se han inscrito en los registros de víctimas- que los proyectos de Sercotec funcionen. Pero no hay presupuesto y, por lo tanto, este se debe incrementar. Sin embargo, más que eso, es preciso ejecutar el presupuesto y entregarles apoyo a las víctimas.

¿Y por qué hablo de flexibilizar los requisitos? Porque fíjese, Ministra, que a los taxistas les piden iniciación de actividades, cuando en realidad lo que ellos hacen es tributar en base a renta presunta. Por consiguiente, lo que simplemente se les debiera exigir es que a través de un certificado municipal, o de certificados que les emitan sus propios colegas o la Secretaría Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, se acredite que realmente utilizan vehículos de transporte de pasajeros. Pero se necesita actuar con prontitud, con celeridad, con decisión, con convicción, porque para esas familias, que son modestas, sencillas, gente de esfuerzo, de trabajo, cada día que pasan sin su herramienta de sustento es un día más de pobreza.

Por tal razón, Ministra, le ruego que convoque a su gabinete, a Sercotec y se les diga cómo están operando esas personas, que se pueda poner en una lista a quienes se les plantea que no cumplen con los requisitos cuando sí los cumplen y que, en verdad, han sido víc-

timas de violencia.

Pedimos encarecidamente que ello se haga.

Ministra, y con esto termino -aunque usted ya lo debe saber-, el Gobernador Regional de La Araucanía, don Luciano Rivas, acaba de decir: “Mire, hay disponibles 6.500 millones del Gobierno regional para atender la lista de espera de más de 270 personas que por años vienen esperando que se les cumpla el programa de víctimas, con proyectos de apoyo”. Entonces, si sumamos esos recursos, más los que están en el presupuesto, más algo que el Gobierno central pueda poner, ¡solucionamos el problema! Y créame, ¡créame!, que les haríamos un gran gran favor a esas personas al decirles que pueden seguir trabajando, continuar generando ingresos para salir adelante junto a sus familias.

Gracias, Presidenta, Ministras y Ministro.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidenta.

Un saludo afectuoso para las Ministras que están presentes hoy día.

La verdad es que yo tengo algunas cifras que son un poco distintas y que nos han llegado de la Multigremial de la Araucanía.

Ellos informan que este estado de emergencia ha producido una leve disminución de los atentados en la macrozona sur: básicamente un 5 por ciento (de 157 a 149); que la media diaria de hechos de violencia es de 1,7 versus 1,6; que en la Región de La Araucanía aumentaron las situaciones de violencia en este último período en un 6 por ciento; que la provincia de Malleco registra un incremento gravísimo, porque en la anterior renovación ya venía con aumento de 37 por ciento, y que la provincia de Arauco anota una disminución de un 23 por ciento.

Se trata de buenas cifras promediadas, pero nuestra provincia de Malleco se está viendo muy afectada.

Sin embargo, creo que también es importante plantear acá que en la Región de O'Higgins se materializaron dos atentados estos últimos días, lo que no es algo menor.

Por otro lado, hay atentados graves por parte de la Coordinadora Arauco Malleco, la Wiechán Auka Mapu, la Liberación Nacional Mapuche, la Resistencia Mapuche Lavkenche y la Resistencia Mapuche Malleco.

En tal sentido, siento que el giro del Gobierno para no decretar estado de emergencia -ya lo han dicho varios también- es un tema complejo cuando ocurre aquello.

Por último, quisiera expresar -por su intermedio, Presidenta- que me preocupa la ausencia del Gobierno en los proyectos sobre robo de madera y usurpación, porque las señales en política son importantes. Por lo tanto, cuando no lo vemos en estas iniciativas que para nuestras regiones son tan relevantes, uno podría pensar que quizás estos grupos que hoy día derechamente dicen que roban madera para comprar armas simplemente sienten que hay un desapego del Gobierno, más allá del discurso, de buscar herramientas para impedir que esto siga avanzando.

Me preocupan varias cosas y con mucho respeto se lo quiero plantear a la Ministra del Interior, por su intermedio, Presidenta.

Una de ellas es que ella señala en una entrevista con Teletrece Radio que los Carabineros son una entidad autónoma y que lo que se espera es avanzar en un mayor poder civil por sobre las policías. Yo le quiero plantear -por su intermedio, nuevamente, Presidenta- a la Ministra del Interior que los Carabineros dependen de su Ministerio, por ley, por lo menos hasta ahora.

Ella también sostiene, en otra declaración, que el robo de madera es un delito común. Efectivamente lo es, pero en Chile está en manos del crimen organizado que roba madera, y son 100 millones de dólares, no son cinco pesos.

Por lo tanto, cuando una persona informa

que con este robo de madera de 100 millones de dólares están comprando armas para el crimen organizado y el terrorismo, ¿no puede ser tan liviana una respuesta desde el Gobierno! ¿De qué estamos hablando! ¿Si somos personas y merecemos respeto en las zonas de conflicto!

¿No es justo que sepamos hoy día que hay grupos que roban madera para matarnos, para atacar contra nuestras casas, nuestras escuelas, nuestras iglesias!, porque eso no es correcto en ninguna sociedad civilizada y democrática del mundo. Y en ese contexto, jugar con la vida de las personas y con la seguridad pública es, de verdad, algo muy peligroso.

Escuché atentamente toda la explicación de la Ministra y la encuentro muy razonable en la orientación de la gran mayoría de las cosas que se están haciendo. Sin embargo, me hubiera gustado que lo que dice en el sentido de que ha tenido reuniones con todos los parlamentarios fuera real. Yo ratifiqué que con la Ministra del Interior nunca hemos sido convocados en conjunto todos los Senadores de La Araucanía al menos. No sé si los de la Octava Región, pero al menos nosotros nunca hemos tenido una reunión de trabajo con la Ministra.

No basta con discursos de buena crianza, que son muy legítimos. Yo creo que el país se construye con acciones, pero principalmente se construye con todos, sin exclusiones. Nosotros somos personas. Muchos de nosotros llevamos años viviendo en La Araucanía, hemos desarrollado política pública, conocemos la región, tenemos espíritu democrático y podemos aportar, pero si siguen excluyendo a la mitad de este Senado, no tenemos ninguna posibilidad de avanzar.

Yo voy a apoyar nuevamente este estado de excepción, que lamentablemente no ha tenido resultados en mi región. Pero creo que los discursos construyen realidad, y mientras sigamos generando una liviandad frente a estos temas, no nos van a tomar en serio quienes están hoy día atacando al país de una manera

realmente feroz.

Espero que me hayan escuchado los Ministros -creo que no fue así-. Pero, en todo caso, voy a aprobar este estado de excepción.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidenta.

Saludo a las Ministras y al Ministro.

Yo quiero hacer el comentario siguiente.

El tema que estamos viviendo en la zona sur con el terrorismo viene ocurriendo en nuestro país hace mucho tiempo. Varios Gobiernos son responsables o han sido responsables de admitir lo que nos está sucediendo.

Y la verdad es que cuando se elige un Gobierno se elige para administrar el Estado de Chile y tomar las decisiones, por dolorosas que sean. Y uno se da cuenta de que todos los Gobiernos que hemos tenido -puedo hablar de los últimos cinco, incluyendo al actual- no han tenido la fuerza para parar el terrorismo.

Ministra, con todo cariño, usted nos entrega una información y, de sus palabras, yo siento que normaliza lo que estamos viviendo en nuestro país.

Y la verdad es que eso ya no debe ser así. Aquí tenemos ¡terrorismo!, grupos con armas de grueso calibre. Y estos grupos terroristas han salido de la Región de La Araucanía para otras regiones haciendo terrorismo, haciendo daño, haciendo atentados.

Yo creo que esto no debe ocurrir. Aquí hay que tomar decisiones dolorosas, lo sabemos. Y pienso, de verdad, que este Senado tiene que estar disponible para terminar de una vez con el terrorismo. Eso quiere decir que hay que autorizar a quienes están hoy día democráticamente elegidos para que tomen esas decisiones.

Siempre se habló de que el Presidente anterior, Sebastián Piñera, no adoptaba decisiones porque no quería andar recorriendo los tribunales por temas de derechos humanos. Puede

ser verdad. Pero si un Presidente no es capaz de tomar las decisiones que el país necesita, lamentablemente, tendría que renunciar, porque es elegido para ese efecto. ¡Si el país no se administra solo!

Entonces, Ministras, Ministro, Presidenta, yo creo que debemos ser capaces de sentarnos de una vez por todas a conversar este tema, porque no puede ser que sigamos heredando este daño tan grande que estamos ocasionándole al país. Y yo en lo personal no quiero ser cómplice de este daño que estamos provocándole al país; somos las autoridades elegidas para coadministrar el Estado de Chile.

Por eso, Ministra, la verdad es que uno quiere solución. Y no es justo que cada quince días tengamos que venir acá a autorizar para estar otros quince días con un estado de excepción. Hace unos días presenté un proyecto que plantea que a lo menos sea cada sesenta días. Se puede discutir, serán treinta días, no sé. Pero yo creo que muchos de nosotros nos vamos a empezar a agotar con estas autorizaciones. Porque si al país le estamos haciendo un daño y no somos capaces de tomar decisiones, entonces, mejor dejemos que el país se reviente lo más rápido posible para poder hacer un cambio de Gobierno, porque no veo otro camino.

Yo creo, Ministra, que si hay voluntad del Gobierno podemos avanzar en buscar una solución, que tenemos claro que va a ser dolorosa. Sabemos que con el Ejército o las Fuerzas Armadas, al ingresar con autorización, van a morir personas. ¡Eso lo sabemos! Y no nos podemos tapar la vista. ¡Si el terrorismo existe y estos grupos armados existen!

En caso contrario, esos grupos van a seguir creciendo, y de repente van a llegar a Santiago. ¿Será justo que permitamos que se sigan extendiendo, que sigan creciendo?

Si no tenemos profesionales idóneos para poder intervenir esta zona, ¡pidamos ayuda! Hay países que son especialistas y nos pueden ayudar.

Creo que nosotros tenemos una tremenda responsabilidad. El Gobierno, lo propio. Y nosotros, como Senadores, también.

Ministra, yo voy a apoyar esta solicitud porque es necesaria para darles tranquilidad a muchas personas que lo pasan muy mal. Pero creo que la paciencia también se nos va a agotar.

He dicho.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

Saludo a las señoras Ministras y al Ministro señor Giorgio Jackson.

Nos encontramos ante una nueva renovación. Asistimos nuevamente a este ritual de prorrogar el estado de excepción con antecedentes que son de luz y de sombra.

Durante la semana tuvimos la sorpresiva noticia, luego de haber sido anunciado, de que no se iba a decretar estado de emergencia en la Región de Los Ríos.

Hemos señalado, Presidenta, que íbamos a apoyar cualquier decisión que adoptara el Gobierno, nuestro Gobierno. Pero existe contradicción entre lo que se dice y lo que se hace cuando se señala que se va a decretar y luego no se decreta y cuando se le comunica a la población de las doce comunas de la Región de Los Ríos que no se va a establecer el estado de excepción. Permítame decir que eso es contradictorio. Eso no le hace bien al Gobierno, no le hace bien a la lucha por el orden público, por la seguridad que estamos todos implementando.

Me gustaría saber el origen de esa decisión, de dónde viene ese cambio, porque se toma la decisión, existen los hechos que la fundamentan, pero luego hay algunas personas que están prisioneras de sus ideas, de sus convicciones, que se enamoran de su forma de mirar las cosas y no entienden que gobernar es to-

mar decisiones, a veces impopulares, a veces no necesariamente en concordancia con lo que pensábamos en un comienzo.

Entonces, tenemos esta situación de absoluta descoordinación a la hora de tomar esta medida. Y esto es objetivo, no estoy siendo contradictorio. El lunes, el martes, el miércoles, el jueves al mediodía se decretaba estado de excepción, y luego no hay antecedentes.

Créanme que en la región y a la gente que representamos eso le genera desconcierto.

Yo no quiero que la violencia se normalice en la Región de Los Ríos. Si algunos creen que dilatando esta toma de decisiones se gobierna mejor, pienso que están equivocados.

No se trata, como se señala acá a través de las estadísticas, de que Valdivia o la Región de Los Ríos concentren solo el 4 por ciento. Esto no se trata de estadísticas. Con un acto como el que vivimos hace un par de días, en que se baleó un furgón en donde se transportaban trabajadores que iban a cumplir una faena, debería ser suficiente para tomar medidas drásticas.

Y tenemos nuevamente al Subsecretario yendo a la zona; debimos conversar con él. Agradezco al Subsecretario Monsalve; agradezco a la Ministra Siches, quienes entienden y con quienes se puede conversar este tipo de planteamientos y ponerse en el lugar de la gente de la Región de Los Ríos. Ninguno de los Ministros presentes acá vive en la región ni tiene que encontrarse el fin de semana en el supermercado, en las calles, en el barrio con personas que lo está pasando mal.

Y permítame decirle, Presidenta, que a mí me eligió la Región de Los Ríos con la primera mayoría, a mucho orgullo, y los voy a representar, y voy a hacer presente cuando el Gobierno tenga actitudes vacilantes, dubitativas a la hora de adoptar decisiones. ¡Eso no corresponde! Eso desperfila la decisión y la lucha frontal que debemos tener. No me cabe duda de que hay convicción respecto de eso, pero no de todos. Y se sabrá en algún momento quiénes vacilan al momento de tomar esas

decisiones. ¡Y no me vengan con estadísticas, de que cuando tengamos cien atentados ahí se van a adoptar medidas!

Hemos pedido cosas concretas desde el comienzo del Gobierno. Y valoro que hoy día el Subsecretario al menos lo haya informado.

Primero, retén provisorio para el sector de Cunco Mashue, Las Trancas, en la comuna de La Unión, hasta que se construya el retén definitivo. ¡Imagínense lo que estamos pidiendo, donde había un retén!

Por otro lado, 1.850 millones para infraestructura policial en Los Ríos. Ojo, que esta decisión no se la preguntaron al Gobierno Regional ni a los consejeros. Les doy ahí mi opinión, que al menos en los cuerpos colegiados se trabaja con los consejeros, y creo que no se deben hacer anuncios cuando al cuerpo colegiado, en este caso, no se le ha consultado.

Nos señalan aquí, en la minuta del Ministerio del Interior, en materia de infraestructura: Subcomisaría San José de la Mariquina, Subcomisaría General Óscar Cristi Gallo, sectorial. ¡Pero si estos son mejoramientos dentro de la ciudad! Lo que hemos pedido en la ciudad, Ministra, y se lo he solicitado en todas y cada una de las intervenciones: retén Las Ánimas, barrio norte de Valdivia (más de 25 mil personas), donde se está instalando la delincuencia, donde se está instalando el crimen organizado. Y no contamos con información, no hay avances. ¿Y tendremos que esperar qué, más violencia, más muertos, para tomar una decisión? ¿Es tan complicado iniciar las obras del retén Las Ánimas, en Valdivia, para que exista presencia policial y para defendernos? Espero que no debamos lamentar más muertos, que no tengamos que engrosar el listado con otras regiones para que la Región de Los Ríos sea considerada.

Lo he dicho en todas las oportunidades y lo voy a reiterar acá, para que no queden dudas.

Vamos a respaldar todas las medidas que se tomen, no tenemos complejos. El Partido Socialista no tiene complejos, Ministro, respecto

a asumir las decisiones, porque estamos acostumbrados a gobernar. Y cuando hemos gobernado hemos dado la cara en las buenas y en las malas. ¡Eso es el arte de gobernar! Y darle seguridad a la gente que pedimos que votara por nosotros.

Al menos, como Senador, voy a respaldar las medidas que adopte el Gobierno, que lleve adelante nuestro Gobierno, pero le pido coherencia; le pido que no haya cambios de opinión a último momento o que no se expliquen, y en donde lo que se dice en la mañana no se sostiene en el comité político a última hora.

Confío y anhelo la tranquilidad para nuestro territorio, en la Región de Los Ríos y en todos los lugares donde haya que hacer trabajo, pero pido coherencia y consistencia en las medidas que se tomen.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que nuevamente estamos, tal como lo he dicho en varias ocasiones, con este tema de renovar y renovar. La pregunta es para qué se pide el estado de excepción si no se va a utilizar. El estado de excepción debe utilizarse y así poner orden y terminar con esto. No puede ser un tema permanente en el tiempo, porque es un estado de excepción. Este tipo de cosas a la larga empiezan a molestar cuando se toman las decisiones.

Los gobiernos anteriores, incluido el último, ¡no cortaron el queque! Y ahora tampoco estamos cortando el queque. Es decir, nadie quiere tomar una decisión. Y eso es peligroso, porque ya vimos cómo salieron personas diciendo que los robos de madera son para comprar armas, son para comprar tiros, etcétera. Entonces, uno se empieza a preocupar con esto, porque dice “Oye, ¿para dónde vamos?”.

Yo espero que acá se reaccione. Debemos tomar este tema en serio. Independiente de

nuestras posiciones, no podemos estar avalando lo que está pasando y que encontremos que es algo permitido. A mi juicio, este tipo de cosas no son permitidas. Podemos negociar todo lo que queramos, pero negociar en paz.

Alguien tiene que cortar el queque. Y le pido a la Ministra que lo haga. ¡Por eso le traje un regalito a la Ministra, para que tome once: le traje un quequito...! ¡Se lo tengo acá...!

Gracias.

(El Senador hace entrega del presente mencionado a la Ministra, quien se acerca a recibirlo).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, señora Vicepresidenta.

Yo quiero comenzar con una pregunta a nuestros queridos amigos de la vereda de enfrente. Ellos hablan de autorizar. ¿Autorizar qué? Quiero saber qué quieren que autorice el Gobierno; qué decisión quieren que tome el Presidente; dónde está la inconsistencia que algunos han enunciado en sus alocuciones. Deseo saberlo.

Quisiera, por lo tanto, la franqueza y la capacidad de señalar públicamente qué es lo que quieren, porque hay que asumir las responsabilidades políticas de lo que uno dice.

En tal sentido, tengo la impresión de que el camino que algunos soterradamente enuncian no es lo que el país requiere. Porque aquí se culpa a un gobierno que tiene setenta y siete días de aplicación de este estado de excepción constitucional. Pero si se compara entre los anteriores setenta y siete días y este período, existe un efecto positivo de un 26 por ciento. Entonces, hay que meditar un poco más las palabras que acá se enuncian, porque esto tiene un efecto en el resto del país. Entonces, nuestros discursos altisonantes no están dando la orientación, el direccionamiento que requiere el país en materia de aplicación de políticas públicas.

Son ciertas las declaraciones de Héctor Llaitul a nombre de la CAM, donde reconoce que el robo de madera le permite financiar sus armas (sus “fierros”, las llama él), pero nada decimos sobre otras investigaciones donde se ha comprobado el comportamiento de algunos empresarios financiados con capitales foráneos que han receptado madera robada que exportan y venden.

Por tanto, Ministra Izkia Siches, le quiero pedir que se amplíe el plazo de fiscalización del tránsito de camiones con madera en las carreteras de las Regiones del Biobío, de La Araucanía y de Los Lagos, y que la medida no solo sea por un tiempo acotado.

Según las informaciones que recibimos, como se conoce por cuánto tiempo trabajan en ese control, aprovechan las ventanas que quedan para realizar un tráfico de madera que está provocando mucho daño a la vida de los habitantes, en el caso mío, de Arauco y Biobío.

Lo otro que quiero solicitar, estimada Ministra, ya que en su cuenta nos dice que hubo 41 detenidos durante el estado de excepción constitucional por “orden de aprehensión vigente”, que se explique la razón de su detención: cuál es la causa. Conocer esa información transparentaría los procedimientos que se están ejecutando y nos permitiría entender cómo los organismos persecutores están trabajando y comprometiéndose con una tarea que no es solamente de nosotros, que aprobamos el estado de excepción constitucional, sino también del resto de la institucionalidad pública, en función de ir terminando con esta situación.

Lo mismo me gustaría saber respecto de los 80 detenidos por robo de madera: cuál es el estado del arte; en qué fase se encuentra el proceso; cuánto falta para aplicar las sanciones respectivas.

Quiero decir, además, que se requiere mantener la combinación de esfuerzos; se debe seguir aplicando mano dura. El estado de excepción constitucional no nos puede agotar, porque está en la Constitución. Si se está

aplicando es porque la Carta Fundamental nos permite hacerlo. Entonces, no vengamos a plantear acá que nos vamos a agotar; o sea, ¿no queremos seguir cumpliendo con nuestra función como legisladores, donde nos hacemos cargo del instrumento que la Constitución nos entrega para proteger a la población? Esa es una actitud que debemos cambiar.

Finalmente, abogar por que el plan Buen Vivir siga caminando y avanzando para que a través del diálogo y la inclusión podamos llegar a acuerdos y a soluciones que no hemos obtenido en siglos ... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)* ... No podemos culpar a un Gobierno que está instalado, ¿hace cuánto? -¡más de ciento cincuenta días no lleva-, por un conflicto que tiene una historia larga en el país, el cual debemos abordar con seriedad, con responsabilidad, con coherencia y con el compromiso de todos, porque no es un problema solo de un sector político, sino de todos los chilenos, para reparar lo que causamos desde el mismo Estado y que hoy día necesitamos resolver en términos unitarios.

Votaré a favor del proyecto.

Y agradezco el tiempo adicional. ¡Muy amable!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, no son ciento cincuenta días, como se ha dicho. Son ciento cincuenta y nueve los días que el Presidente Boric ha estado ausente de La Araucanía.

Se trata de un tema donde nosotros queremos contribuir y ayudar a la solución. El tono no debe generar trinchera. Debemos resolver cómo somos capaces de enfrentar colectivamente el problema que hoy día aqueja a las Regiones de La Araucanía, del Biobío y también de Los Ríos.

Quiero pedirle, Ministra, respecto de Los

Ríos, que exista una alternativa de solución que nos permita adoptar las medidas necesarias.

El Subsecretario Monsalve ha anunciado un reforzamiento policial en la Región de Los Ríos. Y nosotros esperamos que se materialice, con el fin de evitar que la inseguridad y la incertidumbre se tomen estas tres regiones del país.

Y vuelvo a insistir: Ministra, estamos dispuestos a colaborar, estamos dispuestos a ayudar, estamos dispuestos a elaborar una agenda de seguridad pública, porque el problema de sensación de inseguridad que hoy día está enfrentando el país no abarca solamente a las tres regiones que hemos mencionado, sino que se extiende a la zona norte y también a nuestras poblaciones, donde el narcotráfico y el crimen organizado están causando estragos.

Entonces, Ministra, si me permite un consejo o...

El señor MOREIRA.— Una sugerencia.

El señor CHAHUÁN.—... una sugerencia, sería útil invitar a los parlamentarios, como lo solicitó la Senadora Carmen Gloria Aravena, de la Región de La Araucanía, de la Región del Biobío y de la Región de Los Ríos para trabajar juntos. Necesitamos que se socialicen las acciones del Gobierno, porque muchas veces no se conocen, u otras podrán tener carácter reservado, como lo podrá apreciar la Ministra de Defensa. Entonces, trabajemos colectivamente.

También le quiero señalar, Ministra, que presentamos un proyecto de ley, que está en tramitación en el Parlamento, para evitar que la prórroga se apruebe cada quince días y que exista la posibilidad de que el estado de excepción constitucional pueda extenderse por un plazo mayor, que es lo razonable, porque renovarlo cada quince días resulta infructuoso, considerando que las condiciones difícilmente van a cambiar.

Yo no estoy pidiendo que se declare un estado de excepción constitucional de carácter per-

manente. ¡No! Solo no renovarlo cada quince días. La situación en que hoy día se encuentran las regiones afectadas nos da posibilidades de sacar adelante el mencionado proyecto.

Y aprovechando la presencia del Ministro Jackson, quiero señalar que esa iniciativa está a disposición y va a permitir contar con la alternativa de extender el estado de excepción por cuarenta y cinco días, lo que me parece un plazo razonable, absolutamente razonable.

La Oposición está disponible para conversar; la Oposición está disponible para dialogar; la Oposición no quiere hacer de esto un tema político, porque empatizamos con las víctimas.

Presidenta, hago el último llamado a la Ministra y al Ministro: estamos dispuestos a conversar, les entregamos una propuesta, les entregamos después una contrapropuesta de once puntos que debíamos abordar. Entonces, ¿en qué estamos?, ¿por qué no nos ponemos a trabajar? No se trata de una disputa entre el Gobierno y la Oposición, sino de responder al desafío de cómo somos capaces de combatir juntos el crimen organizado.

Y la primera sugerencia es simple y clara: una reunión con los parlamentarios de las regiones afectadas para ver cómo se contribuye, cómo se logra informar, y a lo mejor baja la ansiedad.

En algún minuto del Gobierno anterior se desarrollaron los comités del modelo *STOP*, donde participaban la Policía de Investigaciones, Carabineros y se invitaba a los parlamentarios y a los dirigentes sociales. Y ahí se entregaba y se cruzaba información.

Por ello, respecto de una cuestión tan sensible, que afecta a tantos chilenos que de verdad están con mucha incertidumbre, por lo menos yo, como Presidente del principal partido de Oposición, quiero decir que estamos siempre disponibles para ayudar, para ponernos en su lugar y empatizar con las víctimas.

Votamos a favor, por supuesto.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidenta.

Si algo habíamos revisado y desprendimos de las palabras de varios Senadores y Senadoras la vez anterior que nos tocó renovar el estado de excepción constitucional en la macrozona sur era precisamente la posibilidad de que la Ministra del Interior pudiera hacer un balance de lo que estaba ocurriendo.

Y una de las riquezas que no se ha mencionado lamentablemente hoy día en la Sala es que sí se hizo el balance y pudimos saber qué estaba ocurriendo no solo con el estado de excepción propiamente tal, sino con todas las otras medidas que aquí se vinieron a comprometer y que también son importantes, no para una paz superficial ni un diálogo superficial, sino para un trabajo a mediano y largo plazo.

Y también hay que colocar en el contexto del análisis que hoy día estamos haciendo los cien encuentros comunales, las cuarenta comunas que hoy día se están interviniendo y los 1.132 proyectos que se están ejecutando. Más allá -y comparto con el Senador De Urresti- de la trayectoria o el procedimiento con el Gobierno Regional, etcétera, que escuché atentamente, existe la posibilidad de desarrollar 1.132 proyectos y, ojo, además facilitar y acelerar el proceso, como se ha dicho, con el Ministerio de Desarrollo Social. Debemos decir que aquí todos sabemos lo que ocurre: es absolutamente lenta la toma de decisiones y el poder contar con el RS para posteriormente hacer las inversiones que se necesitan.

Cuarenta y una iniciativas directas en los municipios que, sin duda, son el primer referente y donde se ven las complicaciones en forma inmediata.

Pero tampoco puedo dejar de mencionar que más de 10 mil hectáreas hoy día se están comprando y se encuentran en distintas fases; o sea, yo no puedo estar de acuerdo con uno de los Senadores de La Araucanía que dice: “distingamos entre una cosa y otra”. Sin duda, en la compra de tierras, donde no tuvimos absolutamente nada en el Gobierno del Presidente

Piñera, hoy día se está avanzando mediante licitaciones, tasaciones, con la toma de razón en la Contraloría, etcétera.

Son más de 10 mil hectáreas que se pueden colocar a disposición también como una estrategia y una forma de poner en el tapete situaciones en donde se puedan ir construyendo diálogo y confianza.

Sé que no es suficiente, que se está partiendo. Llevamos cuatro o cinco meses en el Gobierno, pero este balance era absolutamente necesario.

Creo que también tenemos que cuestionarnos qué está pasando en la Cámara de Diputados y no acá. Porque la Ministra del Interior repitió varias veces la coordinación que se está haciendo con una bancada transversal en la Cámara de Diputados, instancia que no existe en el Senado y que debería implementarse para que hubiera concordancia entre ambas ramas legislativas.

En ese sentido, deberíamos buscar una fórmula que nos permitiera encontrar un equipo que estuviera retroalimentando lo que está ocurriendo tanto en el Ministerio del Interior como en los territorios.

Solo quiero solicitar -por su intermedio, Presidenta- a los tres Ministros que se pudiera revisar qué está ocurriendo en la Región de O'Higgins. Ya lo hemos hablado con el Director de la PDI a nivel nacional, quien ha colocado todos sus esfuerzos; pero, entendiendo que hay situaciones reservadas, secretas, etcétera, necesitamos, de alguna manera, ciertos tipos de tranquilidad en una zona que es muy importante, y cercana a Santiago, donde hemos visto antecedentes, circunstancias o hechos que complican a nuestra región.

Vamos a votar, sin duda, favorablemente la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Gatica.

La señora GATICA.— Gracias, Presidenta.

Como siempre, voy a estar a favor de la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia para La Araucanía y las provincias de Arauco y Biobío, en la Región del Biobío.

Obviamente que debemos apoyar en esta instancia un instrumento más con el que cuenta el Gobierno para poder avanzar y entregar algo más de seguridad a nuestra gente en la macrozona sur, que hoy día se siente, en realidad, muy angustiada.

Presidenta, ya que están los Ministros aquí presentes, quiero expresar que espero de todo corazón, de verdad, ¡de todo corazón!, porque yo vivo en la Región de Los Ríos, porque mi familia es de la Región de Los Ríos, porque soy nacida y criada en mi región, que las medidas que está implementando el Gobierno para abordar la situación y evitar el despliegue que estamos viendo, de grupos armados, de personas terroristas que se desplazan libremente por Los Ríos, resulten exitosas.

Ellos decidieron no optar por la opción del estado de excepción la semana pasada, y es lamentable, porque todos los anuncios, todas las luces que entregaron indicaban otra cosa. Y no fue algo que me pareció solamente a mí, sino que a todos los parlamentarios de la Región de Los Ríos les dio la misma impresión.

Y, en ese mismo contexto, todos también se sumaron a respaldar esta opción que iba a utilizar el Gobierno. Lamentablemente, el Presidente Boric decidió no acceder a usar una herramienta que faculta la Constitución. A pesar de eso, hoy día el Subsecretario Monsalve anunció una serie de medidas. Y también tengo mis aprensiones en la forma como se están informando, porque una cosa es lo que se anuncia y otra es qué se entrega en concreto.

Ahí es donde estamos fallando, Presidenta, porque resulta que el Subsecretario Monsalve, en su primera visita a la Región de Los Ríos, indicó dos medidas que se iban a implementar de manera urgente. Y cuando a mí me dicen “de manera urgente”, yo espero que sea una acción concreta e inmediata.

Dentro de tales medidas, se anunció la instalación de cámaras de seguridad a lo largo de toda la ruta 5 que pasa por la Región de Los Ríos, desde la comuna de Lanco hasta Río Bueno: han transcurrido cinco semanas y lamentablemente todavía no se ha logrado implementar ninguna cámara de seguridad.

En tal sentido, les pido a los Ministros presentes que por favor asignen urgencia a esta situación y conversen con el Ministerio de Obras Públicas, con Concesiones, que hagan todos los trámites pertinentes para que sea una realidad ahora, porque está pasando el tiempo y semana tras semana seguimos teniendo atentados.

El día lunes de la presente semana un furgón que transportaba a trabajadores que iban a sus labores en la comuna de Río Bueno fue abordado por un grupo de encapuchados con armamento de guerra que trató de detenerlo, pero el chofer reaccionó de manera inmediata y no frenó. Y obviamente que corrieron balas. ¡Gracias a Dios que no pasó nada! ¡Gracias a Dios!

¡Segundo ataque a un vehículo en una de las rutas de nuestro territorio en dos semanas!

Yo por lo menos no me voy a quedar tranquila y tampoco voy a normalizar situaciones que antes no vivíamos en nuestra región.

Por otro lado, uno de los anuncios que entregó hoy día el Subsecretario Monsalve dice relación con cerca de 2 mil millones de pesos a invertir en materia de seguridad; pero ni siquiera es con recursos del nivel central. Los comunica de manera pública, como gran cosa, pero son recursos de la Región de los Ríos que necesitan el *OK* político y técnico de los consejeros regionales.

Entonces, por favor, pongámonos serios y seamos responsables con la entrega de la información, y sobre todo con lo que se le está prometiendo a nuestra gente de Los Ríos. No entreguemos anuncios a tontas y a locas sin tener certeza de si vamos a contar o no con los recursos correspondientes. ¡O digan la firme: “Vamos a ir a entregar una aspirina a la Re-

gión de Los Ríos, para que los vecinos queden tranquilos y piensen que estamos trabajando realmente en materia de seguridad”!

Para mí, la seguridad es un tema serio. Que una organización armada se despliegue por mi territorio es serio, es grave. Y no quiero que siga pasando.

De mi parte siempre van a tener el apoyo -y se los he repetido en otras ocasiones- para poder avanzar en materia legislativa en todo lo que diga relación con establecer penas más altas, con poder trabajar en políticas antiterroristas, con poder abordar los proyectos de seguridad que sean de urgencia para el Ejecutivo y que hoy día lamentablemente no estamos viendo.

Voto a favor, Presidenta, pero también les pido, con mucho respeto, a las Ministras que hoy día están aquí -el Ministro Jackson salió- que por favor abordemos las materias legislativas en torno a los proyectos de seguridad, porque eso es lo que necesitamos. Y a las promesas, los compromisos, que se están haciendo en la región, ¡háganles seguimiento!, porque de verdad esto no es bueno para ustedes ni para nosotros, ni para un color político o el gobierno de turno, como tampoco para la ciudadanía; solamente es bueno para estos grupos terroristas, que siguen haciendo y deshaciendo a vista de todos.

Lamentablemente, hoy día estamos fallando como Estado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a las Ministras presentes.

Quise hacer uso de la palabra porque evidentemente lo que me preocupa es un eventual estado de excepción constitucional de emergencia en el norte del país, en mi región, la Región de Antofagasta; en su región, Presidenta, la Región de Tarapacá, y por qué no decirlo,

también en la Región de Arica y Parinacota.

Quiero partir diciendo lo siguiente.

Yo no soy de las que creen que hay que castigar a otros chilenos y chilenas, por ejemplo, votando en contra del estado de excepción constitucional de emergencia para el sur, con tal de que nos escuchen y decreten uno para el norte.

Voy a votar a favor de la renovación de este estado de excepción constitucional, pero, con la misma transparencia, claridad y firmeza, quisiera pedirle al Gobierno que evaluara la posibilidad de decretar uno en el norte.

Presidenta, también soy de la idea de que no podemos estar viviendo en estados de excepción constitucional, porque evidentemente limitan los derechos, las libertades, el tránsito y otros ámbitos que quedan restringidos, si se decretan. Pero también creo que un estado de excepción con conocimiento previo, establecido por tiempo limitado, con acciones por ejecutar durante su decreto, podría servir al menos, por ejemplo, para ejecutar esas acciones que requieren esta excepcionalidad.

Cuando de nuevo se plantea, evalúa y decreta un estado de excepción constitucional, es porque evidentemente hay una situación excepcional en determinada zona. En el caso de la macrozona sur, también es obvio que la situación resulta compleja; por eso recibe una aprobación transversal cada quince días, porque hay actos de terrorismo e incluso hay proyectos de ley que nosotros hemos estado discutiendo a propósito de lo que allí se vive. En el norte del país hay una sensación, un sentimiento y -permítanme decirlo- también algo de realidad respecto del abandono, de la postergación en que se encuentra. Y no hay una medida más efectiva que el decreto N° 265, que por lo demás ha servido para la frontera, pero no para lo que se está pidiendo, que es mayor control y resguardo en las ciudades.

Por último, Presidenta, si esta no es la alternativa, si este no es el camino que va a tomar el Gobierno, el Ejecutivo, ¿cuál es, entonces?

Frente a aquello, creo que es muy muy re-

levante que al menos por zona -como en cada una de nuestras regiones o macrozonas hay realidades distintas, *modus operandi* distintos, móviles distintos, motivaciones distintas- exista un acuerdo, un diálogo lo más amplio y transversal posible, con medidas y propuestas concretas sobre la mesa.

Hace muy poco conocimos, en la Comisión de Seguridad del Senado, el Plan Nacional de Seguridad Pública para estos cuatro años. Y no solamente le hemos entregado propuestas a la Ministra del Interior respecto de lo que no nos parece bueno dentro de dicho plan -algunos la han llamado "crítica", pero evidentemente no estamos de acuerdo con aquello-; también le hemos entregado dieciséis propuestas, porque difícilmente se va a poder avanzar en acuerdos amplios nacionales, transversales, solo con emplazamientos y críticas si es que no hay propuestas sobre la mesa.

La petición que hacemos es poder contar con medidas de mediano y largo plazo, ojalá con un plan, y por lo tanto, un acuerdo en el que podamos avanzar recogiendo las ideas de los distintos sectores, para que así no solo demos nuestro voto cuando el Gobierno nos pida algo, sino que también este reciba lo que nosotros solicitamos: como medida de corto plazo, un estado de excepción constitucional limitado, con acciones concretas para la macrozona norte del país -y si esto no se determina, cuál va a ser, entonces, el camino o la medida para las ciudades y no solamente para las fronteras-, y por último, un acuerdo lo más amplio y transversal posible en esta materia, para el cual, obviamente, estamos disponibles.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senadora.

No hay más Senadores inscritos que estén presentes.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío (33 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, Gahona, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Walker.

Se abstuvo el señor Durana.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Queda aprobada y despachada la renovación del estado de excepción.

Agradecemos a las Ministras por su presencia.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora GATICA:

Al Presidente de la República, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al General Director de Carabineros y al Subsecretario del Interior, solicitándoles **CONSTRUCCIÓN DE RETÉN DE CARABINEROS EN LAS ÁNIMAS, COMUNA DE VALDIVIA, Y REPOSICIÓN DE SUBCOMISARÍA DE CARABINEROS GENERAL ÓSCAR CRISTI GALLO, EN LA MISMA COMUNA, Y DE RETÉN DE COMUNIDAD DE DIUMÉN CAYURRUCA, EN COMUNA DE RÍO BUENO.**

Al Ministro de Hacienda, con copia al Presidente y a los integrantes de la Comisión de Hacienda del Senado, pidiéndole atender **PRESENTACIÓN DE CONSEJO REGIONAL NORTE-SUR DE TRANSPORTE URBANO MAYOR DE REGIONES (CORESUR-NORTE), REFERIDA A CONTINUIDAD DE MESA TÉCNICA DE TRABAJO PERMANENTE; MEDIDAS O ESTRATEGIAS DE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES POR FALTA DE CONDUCTORES DE TIPO PROFESIONAL A3; POSICIÓN RESPECTO A DIVERSAS INICIATIVAS; PREOCUPACIÓN ANTE CONTINUAS ALZAS EN VALOR DE DIÉSEL; REPERCUSIÓN DE VALOR DEL DÓLAR EN REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS; PROGRAMA RENEVA TU MICRO, Y EXTENSIÓN DE EMPALME TARIFARIO.**

Y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de que informe sobre **CUMPLIMIENTO DE PETICIONES DE CORESUR-NORTE, RELATIVAS A EVALUACIÓN Y APLICACIÓN DE EXTENSIÓN DE EMPALME TARIFARIO; ACTUALIZACIÓN DE POLINOMIO QUE DETERMINA DEMANDA DE PASAJEROS; EVALUACIÓN Y APLICACIÓN DE SISTEMA DE IFE LABORAL PARA GENERACIÓN DE INCENTIVOS, Y ESTUDIO PARA EJECUCIÓN DE FONDO DE APOYO REGIONAL (FAR).**

—Se levantó la sesión a las 20:05.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción subrogante

